

## **ANALISIS PROGRAMATICO INSTITUCIONAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

### **I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA INSTITUCIONAL**

El Instituto Mexicano del Seguro Social tiene como misión garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia, el goce de las prestaciones económicas de los asegurados en retiro; y los servicios necesarios para el bienestar de la población derechohabiente, y de aquellas familias que de manera voluntaria se acogen a los beneficios de la seguridad social.

Para cumplir con ello, en 1999 se desplegó una política orientada al fortalecimiento de la seguridad social mediante diversas estrategias y acciones tales como: ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos; suministrar suficiente y oportunamente los medicamentos que reclama la población usuaria; mantener en óptimas condiciones los inmuebles médicos y no médicos; y renovar los programas de capacitación a todos los niveles.

La actual Ley del Seguro Social ha significado, la recuperación de su viabilidad financiera y su capacidad para incrementar la cobertura y calidad de sus prestaciones, para lo cual se establecen los siguientes objetivos y líneas de acción:

- Administrar adecuadamente los recursos humanos, materiales y financieros, para dirigir, coordinar, planear y programar los servicios médicos a la población derechohabiente.

Fortalecer el Programa de Reorganización Administrativa para consolidar el proceso de desconcentración, con base en la simplificación de los métodos de trabajo y a través de las premisas de trabajo en equipo, flexibilidad normativa, autonomía de gestión y la medición de resultados para propiciar una nueva cultura institucional.

- En atención médica el objetivo es contribuir a limitar los daños a la salud y disminuir la mortalidad, a través de acciones de prevención secundaria y terciaria, así como atender la demanda de atención especializada de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Planear, organizar y controlar los servicios de atención a la salud para la protección anticonceptiva de alta continuidad, la vigilancia de la salud materno infantil, la protección del posparto y de las complicaciones del aborto, utilizando los métodos más eficaces, con mayores tasas de continuidad y menores efectos indeseables.

Proveer los productos biológicos a todos los menores de cinco años, contra las seis enfermedades comprendidas en el Programa de Vacunación Universal.

Fortalecer la vigilancia epidemiológica y el control de las acciones médico preventivas en la atención integral de los padecimientos transmisibles y crónico-degenerativos.

Reforzar los Programas de Atención Domiciliaria del Enfermo Crónico (ADEC), Cirugía de Corta Estancia y Puerperio de Bajo Riesgo, para lograr la optimización del recurso cama hospitalaria.

- En investigación científica y tecnológica se espera contribuir a la generación del conocimiento científico, mediante la formación e instrumentación de protocolos de investigación biomédica para vincular áreas básicas con las clínicas epidemiológicas y médico-sociales, tendientes a encontrar mecanismos que afronten el fenómeno salud-enfermedad con niveles satisfactorios de eficacia y eficiencia.
- En inversión física la meta es seguir construyendo con el óptimo de calidad, tiempo y costo que requieren las unidades de servicio, atender los requerimientos de sustitución de bienes de inversión y equipar a las unidades médicas, de servicios sociales y administrativos.

- En capacitación y formación de servidores públicos, se proporcionará al personal propio y de otras instituciones los criterios normativos generales para la formación de recursos humanos, los perfiles educativos y curriculares para participar en los cursos de especialización, formación de profesores e investigadores, pasantes en servicio social, cursos de enfermería y de capacitación técnica en el área de la salud.

En el tópico de Seguridad Social se respaldan las acciones necesarias en materia de organización, gestión y simplificación administrativa, para elevar la eficacia y eficiencia en el otorgamiento de las prestaciones económicas y sociales, con los siguientes objetivos:

- Lograr el aprovechamiento racional de los recursos humanos, materiales y financieros, que hagan congruente su empleo con los requerimientos reales de servicios para el otorgamiento de las prestaciones económicas y sociales.
- Atender y prever riesgos de trabajo e invalidez, contribuyendo al bienestar de los trabajadores y sus familias y a la protección de sus medios de subsistencia, así como a la productividad de las empresas a través de la prevención de riesgos de trabajo.
- Impulsar el Programa Estratégico de Salud en el Trabajo, para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios que se brindan para la atención a la salud, enmarcados en el Reglamento Federal de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.
- En prestaciones económicas se espera proteger a los asegurados ante contingencias laborales o de vida que los incapaciten temporal o permanentemente para el trabajo; otorgar apoyo financiero a los familiares cuando fallece el trabajador y al asegurado cuando contrae nupcias.
- Lograr mayor oportunidad, calidad y eficiencia en la atención a la derechohabencia, con base en los esquemas de actualización del importe de las prestaciones económicas en función del incremento en el salario mínimo y en la inflación, para mantener el valor real de las prestaciones económicas, según sea el caso.
- Para elevar el bienestar de la población usuaria para 1999 se proporcionarán servicios de cultura, de recreación y deporte, a través de los centros de seguridad social, los teatros, los centros vacacionales y las instalaciones deportivas, ofreciendo servicios de calidad a precios razonables.
- También para contribuir a este objetivo se llevará a cabo la promoción de paquetes turísticos, atractivos y de bajo costo, para fomentar el acceso a las instalaciones de los centros vacacionales del Instituto.
- A través de las Prestaciones Sociales, se promueven cursos, campañas, pláticas y servicios de prestaciones sociales, encaminados a mejorar el autocuidado de la salud de la población y proteger la economía familiar.
- Orientar la mejora de los servicios de guarderías, mediante la desconcentración de procesos y facultades y la expansión de la cobertura sin que ello implique la construcción de infraestructura adicional ni la elevación de los costos de operación.

- En acciones para fortalecer el poder adquisitivo de la población en general, se continuará ofreciendo una amplia gama de productos para el consumo familiar en el sistema de tiendas IMSS-SNTSS, así como la protección de los servicios funerarios institucionales a precios accesibles.
- Para apoyar la incorporación de la mujer asegurada al trabajo, se espera desarrollar el esquema de atención Vecinal-Comunitario en el sistema de guarderías, a fin de encontrar formas de servicio adecuadas a la realidad socioeconómica mexicana, en función de la ampliación de cobertura en este ramo que establece la nueva Ley del Seguro Social.
- En las acciones de apoyo al consumidor la meta es mejorar el abastecimiento en cuanto a la calidad, variedad y precios de los productos que ofrecen a los consumidores a través de las tiendas del Sistema IMSS-SNTSS, incorporando a los proveedores de la micro, pequeña y mediana empresa a nivel estatal y regional.
- Ofrecer servicios funerarios a precios económicos, lo que pone de manifiesto el carácter social y la solidaridad de este servicio en apoyo a los grupos sociales de menores ingresos.
- También se espera el reforzamiento de las guarderías, y de otras obras destinadas a la seguridad social.

## **II.- PRINCIPALES RESULTADOS**

### **Desconcentración administrativa**

Se ha avanzado en el cambio estructural, incorporando una administración desconcentrada, más moderna, y eficaz en todos los niveles, que agiliza la capacidad de respuesta y lleva la toma de decisiones a donde se generan los problemas.

En 1999, se concluyó la elaboración del programa de Desconcentración de Facultades, que tiene como objetivo la de otorgar autonomía de gestión a las unidades operativas, mediante tres fases: la primera, determinar facultades básicas del área administrativa que tendrá una aplicación general a todas las unidades prestadoras de servicio; la segunda fase, tendrá como núcleo los acuerdos de gestión con las direcciones regionales, delegaciones y áreas médicas de gestión desconcentrada, que se incluyan en el Programa de Fortalecimiento Financiero; y la tercera, a cargo de la Dirección de Prestaciones Médicas, quien instrumentará lo necesario para la operación de las áreas médicas de gestión desconcentrada.

### **Modernización**

Especial impulso se ha otorgado al proceso de modernización de los servicios médicos, en el que ocupa importante sitio el nuevo Modelo Institucional de Atención Integral a la Salud, que se orienta hacia una prospectiva integral y con priorización de actividades preventivas y anticipatorias y cuyos componentes principales son: las Áreas Médicas de Gestión Desconcentrada, el Modelo de Medicina Familiar y el Modelo de Atención en Hospitales.

El Sistema Único de Autodeterminación, desde su aplicación en 1997, ha evolucionado hacia la llamada versión "SUA-2000", facilitando aún más el cumplimiento de las obligaciones patronales, ya que el manejo electrónico de la información hace más rápida y eficiente su actualización que sirve para reconocer los derechos de los trabajadores, facilitando el acceso a los servicios, y permite un registro con mayor exactitud y certidumbre de los derechos acumulados para pensiones y otras prestaciones económicas.

En el contexto del Programa de Modernización Institucional, con el objeto de agilizar los trámites que realizan los patrones de manera cotidiana en las áreas de Afiliación Vigencia de Derechos, se ha logrado instrumentar el IMSS Desde su Empresa a nivel nacional. Al finalizar el año están utilizando este moderno sistema alrededor de 3000 patrones, que manejan el 15.0 por ciento de los movimientos afiliatorios de los trabajadores asegurados.

En materia de análisis, simplificación y modernización de los métodos de trabajo, se han tenido avances significativos; en este sentido se proporcionó asesoría a 26 órganos de los 37 normativos existentes, 151 solicitudes estuvieron orientadas a instrumentos normativos y con base en éstas, se difundieron e implantaron 96.

### **Plan Integral de Calidad**

Como apoyo al Plan Integral de Calidad (PIC) se desarrollaron dos documentos que son: Lineamiento Normativo General para el desarrollo del Plan Integral de Calidad y Lineamiento Normativo General para la autorización y asignación de recursos. Al mes de diciembre de 1999 se desarrollaron 434 equipos de proyectos 127 más que en 1998.

En el marco de la reorganización administrativa, se ha impulsado la desconcentración en la atención y la resolución de quejas vinculadas con la prestación de los servicios médicos, a la par del establecimiento de la red de comunicación y la modernización del equipo de cómputo para agilizar su trámite. En 1994 se realizaban estas funciones a nivel nacional con 1 040 personas y dos equipos de cómputo, uno por cada 500 personas. Actualmente laboran 1 380 empleados y se cuenta con un equipo por cada dos personas.

En la formación del personal, se impartieron 15 seminarios de Liderazgo para la Calidad, a un total de 1 281 directivos institucionales y representantes sindicales en las diferentes delegaciones del IMSS; se capacitaron a 130 funcionarios del Sindicato en el "Ciclo de Experiencia sobre la Seguridad Social".

En 1998 se impartieron 110 cursos dirigidos a 2 588 directivos, 121 diplomados a 2 948 funcionarios y se impartieron 13 774 cursos en capacitación en el puesto a 181 712 trabajadores. En el presente ejercicio fueron actualizados los programas de las 99 categorías de mayor universo en las áreas técnico-administrativas para la capacitación en el puesto, se impartieron 7 866 cursos a 113 198 trabajadores; para el personal de mandos medios se impartieron 437 cursos de Desarrollo Gerencial a 8 555 trabajadores; y se llevaron a cabo 60 Diplomados de Desarrollo Directivo a 1 530 directivos, impartidos por instituciones de educación superior públicas y privadas en todo el país.

Durante 1999 se continuó con la evaluación de la calidad de la atención médica, a través de los programas básicos que fueron instrumento de evaluación sistemática en los procesos de la atención médica que en este año tuvieron su actualización respectiva, en la que participó además del personal de nivel central, los asesores médicos regionales. Sus resultados reflejan beneficios para la población derechohabiente en la disminución del tiempo de espera para recibir consulta en medicina familiar y en la mayor oportunidad, para recibir consulta especializada. Otro elemento que ha estado contribuyendo a la consolidación de la evaluación de la calidad, es el Comité de Evaluación de la Calidad de Atención Médica, que funciona en todas las unidades médicas del sistema, cuya responsabilidad es analizar y evaluar los resultados de las acciones que se realizan en el otorgamiento de los servicios médicos.

### **Cobertura**

Durante la actual Administración del 1o. de diciembre de 1994 al 1o. de diciembre de 1999, se incrementó el número de derechohabientes en 8 003 335 mexicanos. En virtud de ello, al 31 de diciembre de 1999 el Instituto tiene registrados un total de 44 557 157 derechohabientes, 2 615 483 más que en 1998.

A la fecha, en el régimen ordinario se atiende a 45.4 por ciento de los habitantes del país y si se agrega a la población abierta, atendida mediante el Programa de IMSS-Solidaridad la cual asciende a 11 millones, la cobertura se eleva a 56.6 por ciento del total, que al iniciar el sexenio era de 52.8 por ciento.

Como resultado de las acciones registradas por el IMSS, con el fin de ampliar la cobertura del Seguro Social en todo el país, al concluir el año de 1999 el total de asegurados registrados en el Instituto ascendió a 14 559 729, cifra que al ser comparada con el año de 1998, se aprecia un incremento 7.0 por ciento, que representa 948 546 personas.

Actualmente, del total de asegurados, el 73.0 por ciento corresponde a trabajadores afiliados con la categoría de asalariados permanentes; 9.5 por ciento a los trabajadores eventuales urbanos; 1.3 por ciento a asalariados eventuales estacionales del campo y el 16.2 por ciento a personas aseguradas no trabajadores; en este último rubro están incorporados los asegurados en las modalidades de continuación voluntaria, seguro facultativo de estudiantes y el seguro de salud para la familia.

Con la nueva Ley del Seguro Social se facilita la afiliación al IMSS de los trabajadores de la industria de la construcción y de otras actividades económicas que generan empleo temporal en el medio urbano, tales como las manufactureras, el comercio, los servicios y algunas actividades agropecuarias, formando parte de la base integral de datos del IMSS a partir del 1o. de julio de 1997.

Al concluir el año de 1999 están afiliados activos un total de 1 388 mil trabajados eventuales del medio urbano, cifra superior en 18.6 por ciento a los registrados a diciembre de 1998; asimismo se encuentran afiliados en todo el país 1 578 420 trabajadores eventuales, de los cuales 561 541 son asalariados de la industria de la construcción, 826 448 temporales dedicados a otras actividades y 190 431 trabajadores estacionales del campo. Con la nueva Ley, los derechos de los trabajadores están más protegidos con su registro de las semanas cotizadas.

Durante 1999, el total de asegurados permanentes fue de 10 628 931 que representa un incremento de 4.8 por ciento (488 071) más que en 1998.

Con la nueva Ley del Seguro Social y sus Reglamentos, se implantó a nivel nacional un nuevo procedimiento para la afiliación de los trabajadores estacionales del campo cañero, con todas las prestaciones, afiliándose al Seguro Social poco más de 130 mil asalariados eventuales estacionales del campo cañero de mayo de 1998 a diciembre de 1999.

Gracias a la nueva Ley del Seguro Social, la familia mexicana puede celebrar con el IMSS un convenio para las prestaciones en especie del Seguro de Enfermedades y Maternidad en los términos del reglamento respectivo; por lo que al concluir el año de 1999, el IMSS tiene registrados a 316 232 núcleos voluntarios familiares; de los cuales 201 138 núcleos familiares se encuentran vigentes en todo el país y con ellos, a 575 057 derechohabientes.

### **Recursos financieros de la Seguridad Social**

Las cuotas y aportaciones tripartitas para 1999 ascendieron a 147 835.6 millones de pesos, que representan un incremento del 6.6 por ciento en términos reales respecto al año anterior (119 597.1 millones de pesos), de los cuales el sector empresarial participó con el 57.1 por ciento (84 435.0 millones de pesos) cuando en 1998 fue del 58.3 por ciento; el sector laboral con el 10.6 por ciento (15 704.7 millones de pesos) mientras que en el año anterior fue de 10.9 por ciento y el Gobierno Federal con el 32.3 por ciento (47 695.9 millones de pesos), y en 1998 fue el 30.8 por ciento.

La nueva Ley del Seguro Social renovó la capacidad del Instituto para seguir disponiendo de los elementos económicos y financieros que aseguran la adecuada atención a las crecientes demandas de salud, prestaciones sociales y derechos de jubilación de la población afiliada.

Del total de las contribuciones (147 835.6 millones de pesos) al financiamiento de la Seguridad Social para 1999, el Instituto destinó el 46.8 por ciento al Seguro de Enfermedades y Maternidad (EyM), el 18.5 por ciento al Seguro de Retiro, Cesantía y Vejez (RCV), el 17.2 por ciento a los Seguros de Invalidez y Vida (IV), Riesgos de Trabajo (RT) y Guarderías y Prestaciones Sociales (GyPS); y el 17.5 por ciento restante a las Pensiones en Curso de Pago.

Las aportaciones a las Afores por el Seguro de RCV ascendieron a 27 290.7 millones de pesos en 1999 y 21 561.0 en 1998, lo que representó un incremento de 9.2 por ciento en términos reales; el sector patronal participó con el 82.3 por ciento en el primer y segundo años y el sector obrero con el 17.7 por ciento, en ambos años.

En el Seguro de RCV se instituyen bases más firmes y equitativas, es solidario y redistribuidor, ya que mantiene una cuota proporcional al salario donde aporta más el que más gana; patrones y Gobierno aportan más que el trabajador; independientemente del monto cotizado, todos tienen derecho al mismo servicio médico; garantizando el Estado, una pensión mínima que beneficia a los de ingresos más bajos y ésta se actualiza conforme al incremento en el INPC, y ni el trabajador ni sus beneficiarios pierden el fondo que se ha acumulado.

El Seguro de IV protege socialmente a los trabajadores ante las adversidades inesperadas, ya que se financia con una cuota proporcional al salario, donde los que ganan más aportan más; se garantiza una pensión mínima actualizada al INPC; los trabajadores actuales pagan pensiones de las viudas de trabajadores fallecidos y los activos las pensiones de los incapacitados.

La nueva Ley del Seguro Social establece bases de contribución en el Seguro de RT que incentivan la protección efectiva de los trabajadores, disminuyendo las contribuciones de aquellas empresas que se modernizan o invierten en la reducción de riesgos; además se consolida el Programa Estratégico de Salud en el Trabajo para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios a los trabajadores para el otorgamiento de las prestaciones económicas.

El Seguro de GyPS es solidario y redistribuidor, los trabajadores contribuyen para el servicio en favor de los hijos de los asegurados, así como de viudos y divorciados que tengan la custodia de sus hijos; los de más altos ingresos contribuyen más que los de más bajos ingresos; siendo el servicio igual para todos los beneficiarios, garantizando los recursos para la ampliación de las guarderías en apoyo a este sector.

La nueva Ley del Seguro Social para el Gobierno Federal significó en 1999 un costo de 47 695.9 millones de pesos, 7.6 por ciento en términos nominales, superior a lo que devengó en 1998; de los cuales el 54.4 por ciento se destinó al pago de Pensiones en Curso de Pago, el 44.4 por ciento al Seguro de EyM y el 1.2 por ciento al Seguro de IV.

### **Atención preventiva**

La prevención de enfermedades prevenibles por vacunación constituye una función básica del Sector Salud. Su importancia radica en disminuir los riesgos y prevenir los daños a los que está expuesta la población. Además, con estas acciones disminuyen los costos en la práctica asistencial y se otorgan mayores beneficios a grupos extensos de población.

En 1999 el Programa de Vacunación Universal logró que todos los niños menores de cinco años cuenten con el esquema básico de vacunación. Se aplicaron 29 766 971 dosis de productos biológicos, alcanzando el 93.3 por ciento de lo programado, 2 446 795 dosis menos que las registradas en 1998.

La cobertura representó para 1999 el 99.0 por ciento con esquemas completos de ocho dosis en población de 1 a 4 años de edad y el 94.8 por ciento en niños menores de un año. En 1998, las coberturas alcanzadas fueron de 99.2 por ciento en niños de 1 a 4 años y 91.9 por ciento en menores de 1 año.

Estas acciones han permitido que por octavo año consecutivo no se presenten casos de poliomeilitis, y desde agosto de 1995 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara al Territorio Nacional libre de circulación del poliovirus salvaje, obteniendo así, la certificación de la erradicación de este padecimiento.

### **Atención de enfermedades transmisibles**

Durante 1999 se efectuaron 4 026 509 detecciones de enfermedades transmisibles. Los riesgos de enfermar o morir por padecimientos transmisibles se han mantenido con una tendencia a la estabilización de manera general, con una tendencia descendiente en la sífilis y paludismo, y discretamente ascendiente en la tuberculosis pulmonar, en el SIDA y las hepatitis víricas.

En cuanto a la detección y control de enfermedades no transmisibles y/o padecimientos crónico degenerativos, se realizaron 16 675 111 detecciones de padecimientos, 211 162 detecciones más que en 1998, lo que representa un crecimiento de 1.3 por ciento.

Con el propósito de disminuir los altos índices de complicaciones en las enfermedades transmisibles y no transmisibles y/o padecimientos crónico degenerativos y padecimientos por invalidez, que requieren mayor demanda de atención especializada y generan un alto costo, en 1999 se desarrollaron proyectos estratégicos para fortalecer la vigencia y control epidemiológico del cáncer cérvico uterino y la diabetes mellitus con la participación de la Dirección de Prestaciones Médicas y la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, tal es el caso del proyecto Conjunto de Acciones para la Reducción Multifactorial de Riesgos a las Enfermedades no Transmisibles (IMSS-CARMEN).

Las acciones de salud comunitaria emprendidas por el Instituto en coordinación con el sector salud, han permitido que desde hace cuatro años no se reporte un solo caso de sarampión, y hace más de una década ningún caso de difteria; se observa una clara tendencia descendente en la morbilidad del tétanos, el tétanos neonatal, la tuberculosis meningea, tos ferina, el cólera y los cánceres cérvico uterino y mamario, contribuyendo de esta manera a un avance real para la eliminación de estos padecimientos a través de la educación para la salud, para la identificación y prevención temprana, para el diagnóstico oportuno y su tratamiento eficaz.

### **Atención a la población derechohabiente**

En Odontología preventiva se atendieron a más de 10 millones de personas, efectuando un total de 347 millones de acciones que previenen la caries dental y las parodontopatías, contribuyendo de esta manera a disminuir las incapacidades por estas causas.

El Programa de Detección de Hipotiroidismo presenta satisfactorios avances. A la fecha se encuentran en operación 10 módulos regionales de laboratorios, en los cuales se efectuaron 493 114 detecciones a recién nacidos, confirmándose 135 casos, lo que presenta una incidencia de un caso por cada 2 737 nacidos vivos temizados, mismos que fueron canalizados para su atención médica inmediata, evitando con esto las secuelas de esta deficiencia.

Durante este año se han fortalecido y enriquecido las acciones de fomento de la salud en la atención a trabajadores del IMSS, con la cual se beneficiaron a más de 18 millones de personas, en los 12 módulos de atención que se implantaron en 1999, y se cuenta actualmente con 134 en el ámbito de las 37 delegaciones del sistema.

El Paquete Básico de Salud Escolar opera en las 37 delegaciones del Sistema, sus acciones se derivan de los diagnósticos médicos, nutricional, bucodental y de la identificación de los factores de riesgo a la salud, con la participación activa y responsable de los escolares, sus familias y del personal docente; de 1997 a la fecha se han incorporado 10 263 escuelas, beneficiándose a 2.1 millones de escolares.

Dentro del Programa de Atención Integral del Adulto Mayor, en 1999, gracias a la participación de la Organización Nacional de Pensionados y del personal institucional, se llevaron a cabo 34 389 pláticas sobre educación para la salud con la asistencia de 48 126 personas. Se benefició a 26 800 pensionados y 1 645 180 derechohabientes.

Se elaboró y difundió el Programa Institucional de Fomento de la Salud ante las Adicciones; se dio cumplimiento al convenio de intercambio y cooperación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la capacitación del personal institucional sobre el programa de terapia para bebedores problema y dar servicio de terapia psicológica a los derechohabientes y sus familias.

Se ha dado cumplimiento a los convenios con Centros de Integración Juvenil, para la atención de los casos de adicción a través de sistemas de referencia y contrarreferencia de nuestros asegurados y sus beneficiarios.

“El sistema de vigilancia epidemiológica de adicciones” para identificar la emergencia de uso de drogas en las zonas consideradas de riesgo, está en fase de consolidación. Se incorporaron cinco delegaciones al programa de “Terapia de intervención breve para la prevención de la adicción al alcohol”.

En el desarrollo de los programas de prestaciones sociales vinculados con prestaciones médicas, se destacan los siguientes: prevención y control de diabetes mellitus; salud de los trabajadores; prevención de enfermedades diarreicas y cólera; fomento de la salud ante las adicciones; salud reproductiva en áreas urbanas marginadas; paquete básico de salud escolar; modificación de factores de riesgo coronario en trabajadores IMSS y fomento de la salud del adulto mayor.

En este contexto se realizaron 143 990 pláticas y 50 805 campañas, registrando 14 219 517 asistencias; además, mediante 396 Ferias de la Salud organizadas para proporcionar la coparticipación de la familia y la comunidad en la atención a la salud, se lograron 17 356 asistencias.

Mediante el programa de Atención al Adolescente, y con la estrategia “jóvenes de hoy compromisos de siempre”, se impartieron 17 456 pláticas y se llevaron a cabo 5 633 campañas sobre educación sexual, planificación familiar, salud materno infantil y prevención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA, a las que asistieron 1 876 314 personas; además concursaron en el maratón estatal sobre educación de la sexualidad 19 mil alumnos de niveles secundaria, estas actividades se efectuaron de manera conjunta con la coordinación de Salud Reproductiva y Materno Infantil.

### **Salud reproductiva**

#### **- Planificación familiar**

Los nuevos aceptantes de métodos anticonceptivos que se registraron en el ámbito urbano para el año de 1999 fueron 909 671, cifra inferior en 3.8 por ciento a la alcanzada en 1998. La calidad de la protección anticonceptiva que otorga el Instituto, se mantiene con el 16.4 por ciento de pastillas, el 6.2 por ciento de inyecciones, el 56.7 por ciento de dispositivos, el 18.3 por ciento de oclusiones tubarias bilaterales y el 2.4 por ciento de vasectomías.

Gracias al exitoso impacto del programa de planificación familiar existe una disminución en los partos atendidos en el Instituto, en el último año fue de 2.2 por ciento; en la presente Administración (1994-1999) alcanza el 14.4 por ciento. Las mujeres en edad fértil adscritas a la unidad se incrementaron en 7.3 por ciento en relación a las registradas en diciembre de 1998.

La cobertura de usuarios activos de métodos anticonceptivos es de 4 237 392 en el ámbito urbano, siendo la más alta en toda la historia del Programa de Planificación Familiar del IMSS.

#### **- Salud materna**

Se otorgaron 4 631 761 consultas de vigilancia prenatal, lo que significó 116 901 atenciones más de las registradas en 1998, cifra que representa un incremento del orden de 2.6 por ciento. Se atendieron 635 663 partos en las unidades médicas del Sistema, lo que representa una reducción de 14 145 eventos obstétricos, en comparación con la cifra de 649 808 reportada al término de 1998. Lo anterior confirma que el aumento en las atenciones a las embarazadas observado en 1999, es producto de una mayor cobertura y continuidad de la población en la vigilancia prenatal.

Dentro de las principales líneas de acción en el área de salud materna se ha insistido en el fortalecimiento de la vigilancia prenatal y la ampliación de la vigilancia puerperal; el promedio de atenciones por embarazada se ubicó en 7.3, resultado que refleja el mantenimiento de una continuidad satisfactoria de la población en este tipo de vigilancia, el 37.5 por ciento de las embarazadas iniciaron su vigilancia en el primer trimestre de la gestación, proporción similar al 37.7 registrado en 1998.



En lo que respecta a la tasa de mortalidad infantil, ésta muestra un descenso que va de 13.3 en 1997 a 12.4 por ciento en 1999, por cada mil nacidos vivos. Lo mismo sucede con la mortalidad perinatal, que en 1994 tuvo una tasa de 15.7 y para 1999 disminuyó a 12.8 defunciones por cada mil nacidos vivos.

Mención especial merece la consolidación de las estrategias de Hospital Amigo del Niño y de la Madre, de la Unidad Amiga de la Familia y del Programa de Salud Reproductiva en las áreas urbanas marginadas en el proceso de institucionalización.

En el programa para la vigilancia de nutrición, crecimiento y desarrollo, durante 1999 se otorgaron a niños menores de cinco años, 4 562 713 consultas, lo que representa un logro de la meta del 85.8 por ciento.

### **Optimización hospitalaria, general y especializada**

En 1999 se registraron 1 863 126 mil egresos 0.34 por ciento menos de la meta programada; con relación a 1998 los egresos se incrementaron en 1.5 por ciento. Algunos de los factores que impactan al indicador son los resultados obtenidos en los programas ambulatorios, entre los que se encuentran el ADEC (Atención Domiciliaria del Enfermo), el Puerperio de Riesgo Bajo y la Cirugía Ambulatoria, todos ellos han repercutido sobre la optimización del recurso cama, posibilitando a las unidades operativas para una mayor eficiencia en el proceso de hospitalización, incrementando en consecuencia su oferta de camas; de esta manera, aún sin crecimiento de infraestructura, se ha aumentado el total de los egresos.

Se registraron egresos en unidades hospitalarias de segundo y tercer nivel, 1 447 636 y 365 773 respectivamente, lo que representa un incremento de 0.63 por ciento en el primer caso, y un decremento de 7.7 por ciento al compararlos con los resultados alcanzados en 1998.

En lo referente a abatir la tasa de letalidad hospitalaria, se registraron 55 306 defunciones 1 090 más de la meta programada, y 3.0 por ciento más con relación al año anterior, derivado del incremento de la población derechohabiente del Instituto, lo que si bien representa una cifra comparativamente mayor en números absolutos, al ser analizada por tasa, agrupando las variables de egresos y defunciones, para 1999 la tasa es de 2.9 por ciento lo que representa un comportamiento estable en este concepto relacionado con el 2.93 obtenido en 1998.

### **Atención curativa y rehabilitatoria**

El nuevo modelo de Atención Integral a la Salud, da respuesta cabal a la problemática del IMSS y a las perspectivas y propósitos de la nueva Ley del Seguro Social, así como a las necesidades y demandas de nuestra población derechohabiente. Este propone transformar el enfoque tradicional de la atención médica, hacia una prospectiva integral a la salud. Por ello está orientado a otorgar una atención a través de las acciones de promoción para la salud, la prevención y detección oportuna de enfermedades, rehabilitación biológica y lo que corresponda en lo social, y en su caso, ofrece al paciente enfermo tratamiento bajo un nuevo enfoque de calidad, eficiencia y oportunidad.

Durante 1999 se otorgaron 70 812 684 consultas de medicina general, cifra que representa un incremento del 2.1 por ciento en relación con 1998, en medicina especializada se otorgaron 15 804 249 consultas, cifra superior en 4.2 por ciento a la del año previo.

En la atención integral de los daños a la salud, la medicina de rehabilitación es un aspecto fundamental en el manejo de lesiones que limitan la funcionalidad del individuo. Al respecto durante 1999, se efectuaron 6 594 319 sesiones de medicina física, rehabilitación y de terapia física, 20.4 por ciento que se ubica por arriba del valor obtenido en 1998. Este incremento es producto de la participación del médico familiar en el envío oportuno a los servicios de rehabilitación, mejorando, en consecuencia, la oportunidad en la atención y disminución en la demanda de servicios de alta especialidad.

Durante 1999 el Instituto participó eficazmente en el desarrollo de las actividades que emanan del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, particularmente a través del Programa de Rehabilitación Integral, que contribuyó a mejorar las condiciones de los pacientes con discapacidad, o con enfermedad potencialmente discapacitante en coordinación con las Unidades Operativas.

Se realizó el Décimo Foro Nacional con la Población Discapacitada, en el que participaron las 37 delegaciones del sistema, la población discapacitada participó activamente con la población derechohabiente y los sectores públicos y privados, con una asistencia total de 6 367 personas. También se realizó el taller único de estrategias para realizar el censo nominal del año 2000 de las personas con discapacidad permanente, afiliados al IMSS.

Se atendieron un total de 15 720 .5 miles de consultas en el servicio de urgencias, 5.2 por ciento más que en 1998, que fue de 14 946.5 miles, destacándose que este resultado se debe al reforzamiento y la mejora en los otros procesos de la atención médica, en particular consulta externa, hospitalización y cirugía. Con la finalidad de mejorar estos servicios y como parte del seguimiento de Nuestro Compromiso con la Calidad, se continuó durante 1999 la estrategia denominada "selección inicial de pacientes" (TRIAGE) en las unidades de segundo nivel, mecanismo a través del cual se realiza una regulación de la demanda y se educa a la población en el uso racional del servicio de urgencias.

#### **Atención de urgencias y desastres**

Haciendo frente a los fenómenos naturales ocurridos en el país, la Dirección de Prestaciones Médicas brindó apoyo a las personas afectadas mediante las acciones que permitieron la respuesta inmediata y eficaz ante estas situaciones de desastres naturales, lo que han permitido que no se registre un solo caso de cólera ni dengue hemorrágico, las zonas afectadas fueron los estados de Hidalgo, Veracruz Norte, Veracruz Sur, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Campeche, Jalisco y la ciudad de Puebla.

#### **Investigación científica y tecnológica**

Las acciones que ha desarrollado el Instituto Mexicano del Seguro Social en materia de investigación se han encaminado a fortalecer la capacidad de investigación que permita una mejor comprensión de los problemas nacionales, que contribuya al progreso de la ciencia médica y ofrezca opciones útiles y realistas para el avance de México. En el presente ejercicio se editaron 900 publicaciones científicas de un universo real de 4 430 proyectos de investigación médica registrados, 485 proyectos más de los programados.

#### **Formación de profesionistas de alto nivel**

Durante 1999 se impulsó vigorosamente la formación de investigadores profesionales en ciencias médicas, a través de los programas de maestría y doctorado, resultado de los convenios celebrados con las diferentes universidades públicas. Se ha logrado implementar a la fecha, cursos, diplomados, maestrías y doctorados en 36 delegaciones del sistema. Es conveniente destacar que durante el periodo de 1993-1999, se han enviado 77 médicos a las universidades en el extranjero dentro del programa de formación de investigadores.

La capacitación de personal en investigación médica, se ha realizado a través de diplomados en las áreas de investigación clínica, investigación en sistemas de salud e investigación educacional. Se llevan a cabo 14 diplomados en investigación clínica, siete en sistemas de salud y uno de investigación educativa, para un total de 298 alumnos.

En los últimos siete años, el personal becado del IMSS ha presentado una eficiencia terminal del 50.0 por ciento en maestrías y doctorados. Habiéndose graduado durante este periodo 335 maestros y doctores.

- Descentralización científica y tecnológica

En el periodo 1996-1999, con base en la estrategia de descentralización de las actividades científicas y tecnológicas, se continuó con el programa de fortalecimiento de los comités locales de investigación, habiéndose actualizado 309 de ellos en diferentes unidades médicas del Instituto.

Se organizaron los Consejos Regionales de Investigación Médica y los Comités Regionales de Investigación en las siete Direcciones Regionales del Instituto.

### **Difusión**

Es importante destacar la tendencia ascendente en el porcentaje de publicaciones indizadas, (artículos en revistas, capítulos en libros especializados y libros dedicados al tema), ha aumentado gradualmente de 531 publicaciones en 1991 a 900 publicaciones en 1999, el cual se ha incrementado en 29.0 por ciento en el bienio 1991-1992 a 43.0 por ciento en 1999.

La revista Archivos de Investigación Médica se ha editado por el IMSS durante 25 años. A partir de 1992 se cambió su formato y se publica en inglés (Archives of Medical Research) con la periodicidad programada, manteniéndose como la revista científica mexicana de mayor impacto en el ámbito científico internacional. En diciembre de 1995 recibió el registro en el área de Life Sciences of Current Contents, constituyéndose en la única revista mexicana en esa área. Durante 1998 se firmó un convenio con la editorial Elsevier Science para su distribución a nivel mundial y a partir de 1999 se editaron seis números de Archives of Medical Research - volumen 30 correspondientes a enero-diciembre, con un total de 92 artículos.

- Intercambio académico y vinculación internacional

En el campo de la cooperación técnica internacional destaca el Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica Educativa firmado entre México y Estados Unidos desde 1995, en donde el IMSS participa con 65 proyectos de investigación médica que continúan vigentes.

### **Desarrollar y construir infraestructura básica**

Se realizaron 100 acciones de construcción, ampliación y remodelación. El crecimiento de la población derechohabiente registrada durante 1999, llevó a la Institución a la determinación de tomar seis acciones de construcción y en materia de Equipamiento a Obras Nuevas, Ampliaciones y Remodelaciones, se atendieron 94 Unidades.

Por su importancia y por el número de bienes adquiridos se cubrieron necesidades de las especialidades de Cirugía, Imagenología, Pediatría, Oftalmología, Endoscopía, Otorrinolaringología y Neurocirugía, entre otras.

En lo que corresponde al Parque Vehicular, con las adquisiciones se logró sustituir el 30.0 por ciento del existente, entre ellas 207 ambulancias.

En el equipo de cómputo, las adquisiciones contribuyeron significativamente a agilizar y simplificar la administración de la Institución para la conversión informática al año 2000.

### **Capacitar y formar servidores públicos**

Se capacitó a 16 615 personas, lo que representó un incremento de 0.6 por ciento con respecto al año anterior. Se mantiene la formación de personal de salud de pregrado y posgrado, médicos, enfermeras y técnicos multidisciplinarios, y se facilitan campos clínicos de acuerdo al Sistema Nacional de Salud. Asimismo se apoya al Programa de Solidaridad Social y Unidades Hospitalarias de Esquema Modificado con médicos residentes en su último año de especialización. En 1999 se capacitó a 16 615 personas en los distintos cursos de formación, para su preparación profesional y técnica con los conocimientos, destreza y aptitudes necesarias para contribuir a una eficiente atención a la salud del derechohabiente,

esta cifra es acorde a las necesidades institucionales de recursos humanos y ha sido determinada con base a una tarea de detección de necesidades.

### **Salud en el trabajo**

Se presentaron 423 505 casos de riesgo, de un universo real de 11 845 178 trabajadores asegurados expuestos a riesgos 4.0 por ciento más de la meta programada, con una tasa de incidencia de 3.6. Del universo real de trabajadores en riesgos de trabajo el 87.1 por ciento (10 313 587) son trabajadores permanentes y el 12.9 por ciento (1 531 591) corresponden a trabajadores eventuales.

El Programa Estratégico de Salud en el Trabajo constituye el modelo de intervención del área médica para atender la salud de los trabajadores y proteger sus medios de subsistencia con actividades anticipatorias y preventivas en centros de trabajo con la participación de equipos multidisciplinarios en higiene y seguridad, a efecto de fortalecer su capacidad de respuesta para el cumplimiento de las obligaciones que les impone el marco jurídico nacional para la prevención de los riesgos de trabajo y la preservación del ambiente laboral con las empresas afiliadas.

Algunos resultados significativos son: en materia de promoción de la salud, los equipos técnicos multidisciplinarios visitaron 11 320 empresas y centros laborales del IMSS, 2 627 más que el año anterior. Asimismo, se impulsó la integración de 7 696 comisiones de seguridad e higiene en igual número de empresas y se capacitó a 6 194 de estas comisiones, superando lo logrado en el año de 1998 en 698 y 1 471, respectivamente.

Se brindó asesoría, información, capacitación y apoyo técnico a través de 2 991 estudios especializados de salud y seguridad en el trabajo, 167 menos que el año anterior, y se implantaron 2 613 programas preventivos y específicos en empresas de riesgo alto, con lo que se superó en 139 lo realizado el año pasado.

En los laboratorios de salud en el trabajo, se procesaron 16 068 determinaciones analíticas, biológicas y ambientales, con lo que se lograron realizar 3 466 más que en 1998. Adicionalmente, se establecieron 810 programas de vigilancia epidemiológica, 65 más que el año anterior.

### **Proporcionar prestaciones económicas**

En el presente ejercicio se realizó el pago oportuno de 5 301.7 miles de casos, logrando un índice de eficacia real del 96.1 por ciento de un universo autorizado de 5 514.1 miles de casos, y representa el 19.3 por ciento menos con relación a 1998.

En 1999 se cubrieron 1 745 478 pensiones, lo que representa 2.4 por ciento más respecto al año anterior, con una erogación de 25 033.3 millones de pesos, 4.4 por ciento real más que en 1998.

Las pensiones en curso de pago, son reguladas por la Ley de 1973, y tuvieron un incremento a partir del 3 de diciembre de 1998 del 14.0 por ciento conforme al mismo porcentaje que se autorizó para el salario mínimo general en el Distrito Federal.

Los resultados de la aplicación de la Ley del Seguro Social de 1997 son: en el periodo de julio de 1997 a diciembre de 1999 se han concedido 51 538 rentas vitalicias de las cuales 24 685 casos con un importe de 9 398.2 millones de pesos, que por concepto de rentas vitalicias, se han entregado al sector asegurador para que procedan al pago de la pensión al grupo familiar, concediéndose a partir del primero de febrero de 1999, el 19.6 por ciento de aumento de conformidad al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

El IMSS protegió la incapacidad temporal derivada de riesgos de trabajo, enfermedad general y maternidad a través de 5 053 676 certificados que provocó el pago de subsidio, observándose un aumento del 3.6 por ciento en los casos por el crecimiento natural de los asegurados en relación a los

4 878 095 registrados en 1998. Las ayudas para gastos de funeral en 1999 ascendieron a 48 226 casos con los 46 798 reportados en 1998.

En las ayudas de matrimonio se otorgaron 53 504 casos, el gasto por este concepto se trasladó del Instituto a las Afores, quienes deberán cubrir el pago con recursos de la cuenta individual del asegurado.

Para 1999, el gasto total por subsidios y ayudas ascendió a 4 154 892.7 miles de pesos, 23.9 por ciento más en términos nominales que la cifra reportada en 1998 de 3 354 566.0 miles de pesos.

En 1999 se canalizaron 140 445.0 miles de pesos para cubrir las indemnizaciones que sustituyeron el pago recurrente de pensiones por incapacidad permanente parcial en beneficio de 11 101 personas.

En resumen, el gasto que ejerció el IMSS durante 1999 por concepto de prestaciones económicas, ascendió a 49 937 199.1 miles de pesos, 40.7 por ciento más en términos nominales en relación a 1998.

Con respecto al control de enlaces con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y el Sector Asegurador Privado, se menciona entre otros, la actualización recurrente del Proceso de Prospectos de Pensionados; el de la Transferencia de Montos Constitutivos hacia las Aseguradoras; el control y desahogo de los casos con Cambio de Composición Familiar, generándose los recálculos respectivos.

### **Centros vacacionales**

Se atendieron en 1999 a 1 745 350 usuarios en servicios de hospedaje, balneario y campamento en los cuatro centros vacacionales del IMSS, mostrando un incremento del 40.1 por ciento respecto al año anterior. Cabe mencionar que el Centro Vacacional IMSS-Oaxtepec, continuó consolidando su autonomía de gestión, a partir de la organización y funcionamiento de su administración tripartita, a través de su Consejo Consultivo, avanzando en el mejoramiento y optimización de sus procesos de operación y rentabilidad financiera, sin descuidar las finalidades que tiene encomendadas en el marco de prestaciones sociales. Asimismo, bajo el régimen jurídico de la concesión de enero a julio de este año, fue construido el Parque Acuático en este centro, con una inversión de más de 150 millones de pesos provenientes de capital privado, que al término de 15 años pasará a formar parte del patrimonio institucional.

La infraestructura de este parque, se ubica en 23 hectáreas del centro, sus juegos interactivos de recreación acuática fueron construidos con tecnología de punta, por lo que ha sido considerado como el más grande y bello de América. Su operación permitirá recuperar aproximadamente en afores de un millón de visitantes anualmente. Durante 1999 se atendió a 964 669 personas y generó ingresos de más de dos millones de pesos mensuales.

### **Proporcionar prestaciones sociales**

En 1999 fueron beneficiadas por prestaciones sociales a 51 816 308 personas, de un universo de 46 millones de demandantes, lo que representó el 25.2 por ciento más con respecto a la meta programada y el 46.2 por ciento más con respecto a 1998.

Derivado de la reorganización de las actividades de prestaciones sociales, durante 1999 se fortaleció la reorientación de los procesos dirigidos a los programas de Bienestar Social, Desarrollo Cultural y Deporte, en tres programas sustantivos: Cultura para la salud, Contribución al bienestar social y Superación del nivel de vida, con la finalidad de proporcionar una mejor calidad en los servicios en beneficio de los derechohabientes.

### **Cultura para la salud**

Se impartieron cursos a 662 249 socioalumnos en relación al autocuidado de la salud, con acciones preventivas para conservarla, así como aquellas actividades que promueven condiciones favorables a un estilo de vida acorde con los niveles de bienestar que hacen posible una vida sana, con la asistencia de 7 797 derechohabientes 2.6 por ciento menos con relación a 1998.

Para fortalecer el programa de Salud de los Trabajadores se efectuaron 6 645 visitas a empresas, capacitando a 2 807 trabajadores como monitores y se establecieron 139 Centros de Extensión de Conocimientos en los lugares de trabajo. Una de las actividades de mayor impacto sigue siendo pausa para la salud, registrándose 16 349 677 asistencias en 1999, de manera particular en las empresas del norte del país.

Con programas culturales se atendieron a 120 610 socioalumnos, 10.0 por ciento menos con respecto a 1998 que fue de 134 129, en cursos de alfabetización, regularización en educación básica, preparatoria e inglés, así como en disciplinas artísticas y artesanales.

### **Desarrollo del deporte**

En materia del deporte y cultura física, se atendieron en cursos a 219 696 personas. Se fortaleció el deporte masivo de las ligas deportivas en las disciplinas de basquetbol, futbol y voleibol con 4 314 088 asistencias.

En las olimpiadas infantil y juvenil en 1999, participaron 321 deportistas IMSS en 16 de 40 disciplinas y obtuvieron el noveno lugar por medallas de la tabla general.

Por otra parte, se organizaron eventos magnos como: III Copa IMSS de voleibol infantil; VIII Copa Infantil de Futbol IMSS; Carrera "Master IMSS, Correr es Salud", que sumados contaron con la participación de 1 880 deportistas. En este renglón destaca la carrera Cuautla-IMSS Oaxtepec en la que tomaron parte 5 600 personas.

Los deportistas del IMSS en los planos nacional e internacional, obtuvieron los siguientes resultados: primer lugar por equipos en el Campeonato Nacional de Atletismo de Primera Fuerza, realizado en Monterrey, Nuevo León; en los XX Juegos Mundiales Universitarios efectuados en Mallorca, España, primer lugar en 20 kilómetros de caminata y segundo lugar en plataforma de 10 metros; en la "Copa del Mundo de Clavados" en Wellington, Nueva Zelanda, primer lugar en trampolín de tres metros y dos terceros en plataforma de 10 metros y clavados sincronizados; en la "Competencia Internacional" de Sydney, Australia, dos primeros lugares en trampolín de tres metros individual y sincronizado varonil.

### **Atención a grupos vulnerables**

Se atendió a grupos vulnerables de la población, entre los que se encuentran pensionados y jubilados, capacitando a 8 352 como difusores en Educación para la Salud, en 1998 se registraron como capacitadores a 18 906 pensionados y jubilados, 10 554 más que en el presente ejercicio; se desarrollaron las Quincenas de Identificación de Factores de Riesgo y la Semana Nacional del Adulto Mayor, beneficiando a 555 804 personas 78.5 por ciento más con respecto a 1998 que fueron 311 327 personas, con cursos de bienestar social, desarrollo cultural y actividades físico-deportivas. Asimismo, se cuenta con 305 Centros de Día, nueve más respecto al año de 1998. Lo anterior derivado de la reorientación de las actividades de prestaciones sociales.

Por medio del Fideicomiso para el Otorgamiento de Prótesis (Fideprótesis), en 1998 se promovió la adquisición de 1 942 prótesis, órtesis y apoyos funcionales, con valor de 1 664.3 miles de pesos y en 1999 se adquirieron 1 393 prótesis que beneficiaron a igual número de adultos mayores, con un monto de 2 110.0 miles pesos, 549 prótesis menos con respecto al año anterior.

En el marco del Programa Institucional sobre Discapacidad y su Prevención, se contó con la participación de 62 571 personas en actividades culturales, bienestar social y deportivas. 12 490 personas menos que en 1998. Se distribuyeron a las delegaciones del sistema 3 500 carteles, 30 000 trípticos e igual número de cuadrípticos para la difusión y apoyo al programa.

En eventos nacionales los deportistas discapacitados obtuvieron: primer lugar en la tabla de medallas al conquistar 27 (10 de oro, 7 de plata y 10 de bronce) en los "XVI Juegos Deportivos Nacionales para Ciegos y Débiles Visuales", y sexto lugar en el "Campeonato Nacional de Basquetbol Varonil sobre Silla de Ruedas" segunda fuerza.

En los III Juegos Paraolímpicos Nacionales participaron deportistas en sillas de ruedas, ciegos y débiles visuales, quienes obtuvieron: récord mundial en lanzamiento de jabalina y levantamiento de pesas; en el Campeonato Nacional de Tenis de Mesa se conquistó por tercer año consecutivo el primer lugar por medallas.

En el marco del Programa Nacional de la Mujer se atendió a través de cursos de bienestar social, cultural, deporte y otros servicios a 477 517 mujeres.

### **Tiendas**

En las tiendas del Sistema IMSS-SNTSS, fueron atendidos 18 044 525 clientes, cubriendo el 92.8 por ciento de los usuarios potencialmente demandantes, 4.0 por ciento menos con relación a 1998. Los ingresos obtenidos por ventas fue de 3 247.0 miles de pesos que significa un 11.9 por ciento más con relación al año anterior. El objetivo fue coadyuvar el mejor aprovechamiento del salario de la clase trabajadora. El surtimiento de los artículos de la Canasta Básica, se mantuvo alrededor del 99.6 por ciento en el ámbito nacional con precios del 10 por ciento menores respecto a las tiendas de autoservicio de la iniciativa privada, apoyando así la economía de la población usuaria.

Por temporada navideña, se establecieron 25 módulos en espacios de Unidades Médicas del Instituto a escala nacional y se instalaron 140 centros navideños con artículos de la temporada al alcance del público.

### **Velatorios**

En los Velatorios IMSS, se otorgaron 23 131 servicios, 1.8 por ciento más de la meta programada de 22 712; lo cual representó un decremento de 2.4 por ciento con respecto a 1998. Estos se conforman en paquetes básicos como velación en velatorio, en domicilio, sepultura de restos, traslados, exhumación y cremación, así como el "paquete social" que se ofrece, a través del Programa de Prevención Funeraria, integrado por un conjunto de servicios al precio más bajo del mercado.

### **Guarderías**

En 1999 se implantó en las guarderías de los Esquemas Madres IMSS, Ordinario, Participativo y Vecinal Comunitario la nueva normatividad para la atención de los niños y las niñas, en los aspectos educativos y asistenciales, y un nuevo esquema denominado "Guardería Infantil en el Campo".

Con apego a los objetivos que persigue el Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, se incrementaron acciones dirigidas a padres y personal en aspectos de orientación, promoción y sensibilización, lográndose atender en 340 Guarderías Participativas a más de 2 000 niños con malformaciones del pie tratadas o en proceso de rehabilitación; labio paladar hendido con resolución quirúrgica; secuelas de quemaduras que no limitan el movimiento del aparato músculo-esquelético; deficiencias sensoriales (auditivas y visual), síndrome de *Down*, y otras.

El Sistema Nacional de Guarderías en diciembre de 1998 contaba con un total de 582 unidades, significando 67 272 lugares para hijos de madres trabajadoras y padres viudos o divorciados con la custodia de sus hijos, y la atención de 51 537 niños. A diciembre de 1999 el total de guarderías ascendió a 682, la capacidad instalada se elevó a 79 125 lugares y el número de niños atendidos fue de 58 393.

El Programa Expansión del Servicio, favorece la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y contribuye a la igualdad de oportunidades, asegurándoles el desarrollo integral de sus hijos con derecho al servicio de guardería.

### **III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS.**

#### **III.1 Estructura y Orientación del Gasto.**

El presupuesto ejercido por el Instituto Mexicano del Seguro Social durante el ejercicio 1999 ascendió a 128 423 119.8 miles de pesos y el presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados es de 120 250 877.0 miles de pesos, la variación de 8 172 242.8 miles de pesos es superior en 6.8 por ciento.

Los montos erogados se conformaron por 81 445 872.8 miles de pesos de recursos propios, superiores en 7.7 por ciento, equivalente a 5 839 228.2 miles de pesos, con relación a la asignación original y por 46 977 247.0 miles de pesos de subsidios y transferencias, superiores en 2 333 014.6 miles de pesos que representan 5.2 por ciento, con relación al presupuesto original.

Por clasificación económica, del total de los recursos ejercidos, el gasto corriente fue de 119 351 965.6 miles de pesos, que representa el 92.9 por ciento; el gasto de inversión fue de 9 071 154.2 miles de pesos, que significa el 7.1 por ciento.

En el capítulo de servicios personales, se presupuestaron 45 431 873.0 miles de pesos, cifra superior en 3 146 911.2 miles de pesos y que representa el 6.9 por ciento, derivado de las siguientes causas.

Pago de diferencias en el Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los ejercicios de 1994, 1995 y 1996, resultado de la auditoría practicada por el Sistema de Administración Tributaria al Instituto, mediante la cual se precisaron los conceptos que debieron conformar la base gravable para estos años.

El incremento salarial otorgado para 1999 fue de 20.7 por ciento, superior al considerado en la asignación que fue de 16.6 por ciento.

Del gasto total, este capítulo representa el 37.8 por ciento.

En el capítulo de materiales y suministros, se presupuestaron 12 721 365.0 miles de pesos y se erogaron 13 785 491.2 miles de pesos, la variación superior al presupuesto de 1 064 126.2 miles de pesos significa 8.4 por ciento más y es originado por los siguientes factores:

Diferencia del nivel de inflación presentado en medicamentos y material de curación (22.0 por ciento, variación diciembre 1998 a diciembre 1999 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado en cuadernos de índices de precios, por el Banco de México) y el utilizado en la formulación del presupuesto (13.0 por ciento).

Mayor demanda de los servicios proporcionados a la población derechohabiente (consultas de medicina familiar, especialidades, estudios de laboratorio y de diagnóstico) derivado del incremento natural de la población y el aumento del 7.4 por ciento en los usuarios como consecuencia de un mayor volumen en la afiliación.

Continuación en la atención y tratamiento a las personas con enfermedades renales e infectadas por Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, los cuales por su alta especialización implican también un alto costo.

Del gasto total, este capítulo representa el 10.7 por ciento.



En servicios generales se devengaron 56 987 690.2 miles de pesos, monto superior en 2 975 051.2 miles de pesos equivalente en 5.5 por ciento con relación al presupuesto original. En este capítulo se engloban los rubros de prestaciones económicas y servicios generales; el primero conforma una variación de 1 598 015.1 miles de pesos más; derivado principalmente en los siguientes conceptos:

En subsidios se consideró un gasto de 3 505 994.2 miles de pesos, el ejercicio real superó ésta cifra en 15.6 por ciento, derivado por el incremento en el costo del subsidio, originado por los aumentos a los salarios mínimos y las revisiones contractuales otorgados durante el ejercicio.

Para las ayudas se consideró un presupuesto de 358 005.8 miles de pesos, el ejercicio presenta menor ejercicio presupuestario de 257 331.1 miles de pesos, derivado a que los asegurados no hicieron uso de este derecho por la poca cuantía del mismo y/o por desconocimiento del derecho

Las pensiones en curso de pago a cargo del Gobierno Federal presentan un ejercicio del gasto mayor por 264 871.0 miles de pesos al presupuesto original de 24 768 400.0 miles de pesos que representa 1.1 por ciento, variación que es razonable.

Se consideró pagar 5 471 000.0 miles de pesos en el Régimen de pensiones y jubilaciones IMSS, alcanzando 97.3 por ciento, la diferencia menor al ejercicio presupuestario representa 2.7 por ciento y se considera razonable.

En el concepto de sumas aseguradas se consideró pagar 8 205 959.0 miles de pesos y se pagaron 9 398 184.4 miles de pesos, cifra superior en 14.5 por ciento, la variación esta originada básicamente por la escasa experiencia en el comportamiento del jubilado o pensionado al optar por el régimen anterior o el vigente.

En el proyecto de régimen de jubilaciones y pensiones (Costo Laboral) se consideró para este ejercicio un presupuesto de 4 422 000.0 miles de pesos, cifra que se aumentó a 6 029 825.0 miles de pesos, originado por los resultados obtenidos en la valuación actuarial al 31 de diciembre de 1999, bajo la metodología del Boletín D-3, Obligaciones Laborales.

Para servicios generales el mayor gasto en el ejercicio presupuestario se origina por los incrementos de los servicios de energía eléctrica y pasajes por traslado de pacientes por arriba del 13.0 por ciento de inflación considerada como premisa para la elaboración del presupuesto de 1999.

También influyó el gasto extraordinario para llevar a buen término la asignación de la Clave Unica del Registro Poblacional (CURP) a los derechohabientes, asegurados, pensionados y jubilados, erogación que efectuó el Instituto para cumplir con el compromiso federal de asignación de la clave a la totalidad de la población.

El capítulo de servicios generales representa el 44.4 por ciento con relación al gasto total.

Por su parte, en gasto de capital se devengaron 9 071 154.2 miles de pesos, monto superior en 986 154.2 miles de pesos, equivalente al 12.2 por ciento con relación al presupuesto original, derivado fundamentalmente al diferimiento en el programa de inversiones de las obras públicas, licitaciones y adjudicaciones. En contraparte, el rubro de bienes muebles e inmuebles se vio afectado por la actualización de los equipos de cómputo y el pago de servicios asociados a la transición informática hacia el año 2000 y el objetivo de evitar pasivos.

Es conveniente mencionar, que durante el periodo 1994-1999 el IMSS ha incrementado su población asegurada en 2 millones 998 mil 725 y de derechohabientes en 8 millones 003 mil 335; es decir crecimientos del 25.9 por ciento y 21.9 por ciento, respectivamente.

Las causas anteriormente descritas son válidas para la explicación de las variaciones en todas las actividades institucionales, salvo las relativas a prestaciones económicas, ya que los diversos factores que se mencionaron a nivel de capítulo son de carácter general tales como las que afectan el sueldo de todos los trabajadores como las que están relacionadas de alguna forma con los incrementos por la demanda de servicios o la inflación.

Asimismo no se ahondará a detalle en el financiamiento de las actividades si son con recursos propios o recursos fiscales toda vez que la aportación que otorga el Gobierno Federal es por Ley, por lo que es un recurso propio del mismo al igual que la Cuota Obrero Patronal y el Instituto pueda canalizarlas a las diversas actividades institucionales en que se requiera.

Asimismo es conveniente mencionar la relativa vinculación que existe entre el gasto y la meta, debido a que la estructura del gasto institucional es fija, motivado básicamente a que el capítulo de servicios personales representa un importante porcentaje del gasto total el cual independientemente de que se otorgue más o menos servicios se incurrirá siempre en el mismo. Lo que explica el por qué una disminución en la meta no necesariamente implicará una disminución en el gasto.

**Clasificación administrativa del gasto programable devengado en el Instituto Mexicano del Seguro Social, 1999**

F	SF	Descripción	Presupuesto (Miles de pesos con un decimal)		Variación absoluta (Ejer/Orig) (Miles de pesos con un decimal)			Variación porcentual (Ejer/Orig)			Estructura porcentual	
			Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Orig.	Ejer.
		<b>TOTAL</b>	<b>120 250 877.0</b>	<b>128 423 119.8</b>	<b>8 172 242.8</b>	<b>7 186 088.6</b>	<b>986 154.2</b>	<b>6.8</b>	<b>6.4</b>	<b>12.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
		Recursos propios	75 606 644.6	81 445 872.8	5 839 228.2	4 849 773.3	989 454.9	7.7	7.2	12.2	62.9	63.4
		Subsidios y transferencias	44 644 232.4	46 977 247.0	2 333 014.6	2 336 315.3	-3 300.7	5.2	5.2		37.1	36.6
		<b>POR PROGRAMA</b>										
		<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	<b>120 250 877.0</b>	<b>128 423 119.8</b>	<b>8 172 242.8</b>	<b>7 186 088.6</b>	<b>986 154.2</b>	<b>6.8</b>	<b>6.4</b>	<b>12.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
		Recursos propios	75 606 644.6	81 445 872.8	5 839 228.2	4 849 773.3	989 454.9	7.7	7.2	12.2	62.9	63.4
		Subsidios y transferencias	44 644 232.4	46 977 247.0	2 333 014.6	2 336 315.3	-3 300.7	5.2	5.2		37.1	36.6
		<b>POR FUNCION/ SUBFUNCION</b>										
		<b>Salud</b>	<b>62 591 274.5</b>	<b>71 221 930.7</b>	<b>8 630 656.2</b>	<b>9 299 609.2</b>	<b>-668 953.0</b>	<b>13.8</b>	<b>15.7</b>	<b>-19.0</b>	<b>52.1</b>	<b>55.5</b>
		Recursos propios	46 503 385.0	50 029 631.5	3 526 246.5	4 195 199.5	-668 953.0	7.6	9.8	-19.0	38.7	39.0
		Subsidios y transferencias	16 087 889.5	21 192 299.2	5 104 409.7	5 104 409.7		31.7	31.7		13.4	16.5
		<b>00 Servicios compartidos</b>	<b>10 203 228.4</b>	<b>15 845 081.5</b>	<b>5 641 853.1</b>	<b>5 641 853.1</b>		<b>55.3</b>	<b>55.3</b>		<b>8.5</b>	<b>12.3</b>
		Recursos propios	7 808 652.0	12 555 129.8	4 746 477.8	4 746 477.8		60.8	60.8		6.5	9.8
		Subsidios y transferencias	2 394 576.4	3 289 951.7	895 375.3	895 375.3		37.4	37.4		2.0	2.6
		<b>02 Atención médica</b>	<b>52 388 046.1</b>	<b>55 376 849.2</b>	<b>2 988 803.1</b>	<b>3 657 756.1</b>	<b>-668 953.0</b>	<b>5.7</b>	<b>7.5</b>	<b>-19.0</b>	<b>43.6</b>	<b>43.1</b>
		Recursos propios	38 694 733.0	37 474 501.7	-1 220 231.3	-551 278.3		-3.2	-1.6	-19.0	32.2	29.2
		Subsidios y transferencias	13 693 313.1	17 902 347.5	4 209 034.4	4 209 034.4		30.7	30.7		11.4	13.9
		<b>09 Seguridad Social</b>	<b>57 659 602.5</b>	<b>57 201 189.1</b>	<b>-458 413.4</b>	<b>-2 113 520.6</b>	<b>1 655 107.2</b>	<b>-0.8</b>	<b>-4.0</b>	<b>36.3</b>	<b>47.9</b>	<b>44.5</b>
		Recursos propios	29 103 259.6	31 416 241.3	2 312 981.7	654 573.8	1 658 407.9	7.9	2.6	36.4	24.2	24.5
		Subsidios y transferencias	28 556 342.9	25 784 947.8	-2 771 395.1	-2 768 094.4	-3 300.7	-9.7	-9.7		23.7	20.1
		<b>00 Servicios compartidos</b>	<b>4 783 648.6</b>	<b>1 607 494.2</b>	<b>-3 176 154.4</b>	<b>-3 176 154.4</b>		<b>-66.4</b>	<b>-66.4</b>		<b>4.0</b>	<b>1.3</b>
		Recursos propios	4 430 791.0	855 817.4	-3 574 973.6	-3 574 973.6		-80.7	-80.7		3.7	0.7
		Subsidios y transferencias	352 857.6	751 676.8	398 819.2	398 819.2		113.0	113.0		0.3	0.6
		<b>02 Pensiones y jubilaciones</b>	<b>47 523 509.6</b>	<b>50 357 665.5</b>	<b>2 834 155.9</b>	<b>1 226 330.9</b>	<b>1 607 825.0</b>	<b>6.0</b>	<b>2.8</b>	<b>36.4</b>	<b>39.5</b>	<b>39.2</b>
		Recursos propios	19 320 024.3	25 324 394.5	6 004 370.2	4 393 244.5	1 611 125.7	31.1	29.0	36.4	16.1	19.7
		Subsidios y transferencias	28 203 485.3	25 033 271.0	-3 170 214.3	-3 166 913.6	-3 300.7	-11.2	-11.2		23.5	19.5
		<b>04 Otros servicios de la seguridad social</b>	<b>5 352 444.3</b>	<b>5 236 029.4</b>	<b>-116 414.9</b>	<b>-163 697.1</b>	<b>47 282.2</b>	<b>-2.2</b>	<b>-3.1</b>	<b>34.4</b>	<b>4.5</b>	<b>4.1</b>
		Recursos propios	5 352 444.3	5 236 029.4	-116 414.9	-163 697.1	47 282.2	-2.2	-3.1	34.4	4.5	4.1
		Subsidios y transferencias										

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social

El total de los recursos ejercidos ascendió a 128 423 119.8 miles de pesos, los cuales se destinaron a cubrir el gasto programable de las funciones 08 Salud y 09 Seguridad Social, en el marco de la nueva estructura programática, que determinan el ámbito de las actividades del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La función 08 Salud, participó con 71 221 930.7 miles de pesos, 55.5 por ciento, y se constituye por las subfunciones 00 Servicios Compartidos y 02 Atención Médica. De la primera, el gasto devengado por 15 845 081.5 miles de pesos son de naturaleza corriente, de los cuales corresponden a recursos propios 12 555 129.8 miles de pesos y a recursos fiscales 3 289 951.7 miles de pesos. Para la segunda, el gasto ejercido asciende a 55 376 849.2 miles de pesos; de ellos corresponden a recursos propios 37 474 501.7 miles de pesos y a recursos fiscales 17 902 347.5 miles de pesos; asimismo, son para gastos de capital 2 856 600.0 miles de pesos y para gasto corriente 52 520 249.2 miles de pesos.

En lo concerniente a la función 09 Seguridad Social, participó con 57 201 189.1 miles de pesos, 44.5 por ciento. Se conforma de las subfunciones 00 Servicios Compartidos, 02 Pensiones y Jubilaciones y 04 Otros Servicios de la Seguridad Social. El gasto devengado en la primera fue de 1 607 494.2 miles de pesos, de los cuales 855 817.4 miles de pesos corresponden a recursos propios y 751 676.8 miles de pesos a recursos fiscales. El gasto devengado en Pensiones y Jubilaciones fue de 50 357 665.5 miles de pesos, los cuales 44 327 840.5 miles de pesos son de naturaleza corriente y 6 029 825.0 miles de pesos son de inversión; y corresponden a recursos propios 25 324 394.5 miles de pesos y 25 033 271.0 miles de pesos a recursos fiscales. En la subfunción de Otros Servicios de la Seguridad Social el gasto ejercido de 5 236 029.4 miles de pesos representa 4.1 por ciento del total del gasto, los

cuales en su totalidad corresponden a recursos propios y por su naturaleza el gasto corriente fue de 5 051 300.2 miles de pesos, y para gasto de inversión fue de 184 729.2 miles de pesos.

### **III.2 Análisis de las Variaciones Programáticas**

#### **FUNCION: 08 Salud**

El IMSS es el instrumento más poderoso para la redistribución del ingreso garantizando la salud de su población derechohabiente, con base en el fortalecimiento de la salud preventiva, salud reproductiva y planificación familiar, la educación y fomento a la Salud la participación comunitaria y la vigilancia epidemiológica activa; criterios de atención integral, con base en la familia, factores de riesgo y vulnerabilidad y alta capacidad resolutive de los niveles de operación; formar, capacitar y desarrollar recursos humanos para la salud y fomentar la investigación médica de acuerdo con las necesidades de la Institución y de la población.

Para ello se erogaron recursos por 71 221 930.7 miles de pesos, que representan una variación de 8 630 656.2 miles de pesos con relación al asignado originalmente. El gasto se financió con 70.2 por ciento de recursos propios y 29.8 por ciento con recursos fiscales y representa del total del gasto, el 55.5 por ciento.

#### **SUBFUNCION: 00 Subfunción de Servicios Compartidos**

El Instituto administra los recursos humanos, materiales y financieros, a través de esta subfunción con un presupuesto de 10 203 228.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 15 845 081.5 miles de pesos, este gasto es de tipo corriente, financiado con 79.2 por ciento con recursos propios y con recursos fiscales el 20.8 por ciento, esta subfunción se conforma con la actividad institucional 701. - Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros, y que participa con el 12.3 por ciento, del total del gasto.

#### **PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo**

En el ámbito de la salud y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, este programa tiene como objetivo orientar y promover el crecimiento económico; elevar el bienestar de la población; así como aumentar la eficiencia, eficacia y calidad en la aplicación de los recursos, con un presupuesto de 10 203 228.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 15 845 081.5 miles de pesos, este gasto es de tipo corriente, financiado con 79.2 por ciento con recursos propios y con recursos fiscales el 20.8 por ciento.

#### **ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros**

Esta actividad tiene como objetivo, dirigir, coordinar, planear y controlar los recursos humanos, materiales y financieros, para la prestación de los servicios, con un presupuesto de 10 203 228.4 miles de pesos, habiéndose ejercido 15 845 081.5 miles de pesos, este gasto es de tipo corriente, financiado con 79.2 por ciento con recursos propios y con recursos fiscales 20.8 por ciento. La variación se debe básicamente a la apertura en la estructura programática de esta actividad en la función 09 Seguridad Social, presentando diferencias menores a lo presupuestado.

#### **SUBFUNCION: 02 Atención Médica**

A través de esta subfunción el IMSS contribuye a limitar los daños a la salud, a disminuir los índices de morbi-mortalidad de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, a organizar y controlar los servicios de atención a la salud para la protección anticonceptiva de alta continuidad y la vigilancia de la salud materno infantil, así como desarrollar y construir infraestructura básica. El presupuesto original para la realización de estas acciones fue de 52 388 046.1 miles de pesos, devengándose al cierre del ejercicio 55 376 849.2 miles de pesos, que representa una variación superior de 5.7 por ciento. Del total del gasto de esta subfunción, los recursos propios ejercidos participan con el 67.7 por ciento y para

recursos fiscales 32.3 por ciento. En relación al gasto total, esta subfunción participa con el 43.1 por ciento

#### PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

En el ámbito de la salud y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, este programa tiene como objetivo orientar y promover el crecimiento económico; elevar el bienestar de la población; así como aumentar la eficiencia, eficacia y calidad en la aplicación de los recursos. En este programa se contemplan los importes presupuestados y ejercidos de la subfunción Atención Médica.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 420 Proporcionar atención médica

Esta actividad tiene como objetivo contribuir a limitar los daños a la salud, disminuir la mortalidad de la población derechohabiente, a través de acciones de prevención secundaria y terciaria, orientadas a disminuir los índices de morbi-mortalidad, complicaciones, invalidez y demanda de atención especializada de las enfermedades transmisibles y no transmisibles. Para ello se realizaron acciones de vigilancia y control epidemiológico, de prevención y protección específica, fomento y educación para la salud, detección, referencia y atención médica oportuna, y de planeación, organización y control de los servicios de atención de la salud para la protección anticonceptiva de alta continuidad y vigilancia de la salud materno infantil, para contribuir a mejorar el nivel de salud y bienestar de la población.

Para tal efecto, el presupuesto original asignado fue de 47 522 795.2 miles de pesos y se ejercieron 50 941 989.1 miles de pesos, la variación superior de 3 419 193.9 miles de pesos representa 7.2 por ciento, y se localiza en los siguientes capítulos:

En servicios personales, se consideró un presupuesto de 32 602 681.6 miles de pesos, se ejercieron 36 455 731.8 miles, la variación superior al presupuesto representa el 11.8 por ciento y es derivado por:

Pago de diferencias en el Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los ejercicios de 1994, 1995 y 1996, resultado de la auditoria practicada por el Sistema de Administración Tributaria al Instituto, mediante la cual se precisaron los conceptos que debieron conformar la base gravable para estos años.

El incremento salarial otorgado para 1999 fue de 20.7 por ciento, superior al considerado en la asignación que fue de 16.6 por ciento.

En el capítulo de materiales y suministros, se presupuestaron 10 998 362.1 miles de pesos y se erogaron 12 051 784.2 miles de pesos, que determina una variación superior de 1 053 422.1 miles de pesos que significa 9.6 por ciento, originada por los siguientes factores:

Diferencia del nivel de inflación presentado en medicamentos y material de curación (22.0 por ciento, variación diciembre 1998 a diciembre 1999 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado en cuadernos de índices de precios, por el Banco de México) y el utilizado en la formulación del presupuesto (13.0 por ciento).

Mayor demanda de los servicios proporcionados a la población derechohabiente (consultas de medicina familiar, especialidades, estudios de laboratorio y de diagnóstico) derivado del incremento natural de la población y el aumento del 7.4 por ciento en los usuarios como consecuencia de un mayor volumen en la afiliación.

Continuación en la atención y tratamiento a las personas con enfermedades renales e infectadas por Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, los cuales por su alta especialización implican también un alto costo.

Las causas antes descritas son válidas para la mayor parte de las actividades, ya que prácticamente con los mismos recursos humanos y materiales se realizan un gran número de actividades institucionales. Asimismo, es conveniente mencionar la relativa vinculación costo-meta, debido a que la estructura del gasto institucional es fija, motivada básicamente a que el capítulo de servicios personales representa un importante porcentaje del gasto total del Instituto el cual está vinculado a obligaciones contractuales.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Tasa de morbilidad por enfermedades inmunoprevenibles sobre la población derechohabiente menor de 5 años por 100 000*

En este indicador se consideró una meta de 8 casos sobre el universo de cobertura de 41 118 298 derechohabientes, representando una tasa de crecimiento de 0.02. En el ejercicio real, esta tasa se rebasó en 0.01 al presentarse 15 casos de una población de 43 249 762 derechohabientes. Esta variación representa un 50.0 por ciento arriba de la meta original.

La variación superior de siete casos se explica al presentarse un número mayor de casos de tos ferina a los esperados, de los cuales sólo cuatro fueron confirmados por laboratorio y los restantes ingresaron como tos ferina clínica, que al no contar con los estudios de contacto normados, debieron haberse descartado e ingresar como síndrome coqueluchoide, pero la rigidez en alguno de los parámetros normados por la Secretaría de Salud impide demostrar epidemiológicamente que no son casos de tos ferina.

Como resultado de los programas de vacunación, en los últimos 11 años no se han registrado casos de difteria y también se ha reducido el riesgo de que la población susceptible adquiera la enfermedad del sarampión, sin que se hayan reportado casos de esta enfermedad por tercer año consecutivo, lo cual rompe con su comportamiento cíclico. De igual forma, se logró mantener bajo control y por abajo de su canal endémico a la tos ferina, tétanos neonatal y a la tuberculosis meníngea.

Los recursos asignados a este indicador fueron de 374 379.9 miles de pesos, ejerciéndose 479 549.0 miles de pesos, con una variación superior de 105 169.1 miles de pesos, que representan el 28.1 por ciento. El financiamiento fue de 80.9 por ciento con recursos propios y 19.1 por ciento con recursos fiscales.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Tasa de mortalidad infantil sobre la población derechohabiente menor de 1 año por 1 000*

Se consideró para la población de 620 504 derechohabientes menores de un año, 6 940 defunciones, presentándose 8 145 defunciones, es decir 1 205 defunciones más a las originales, como resultado, principalmente de los efectos producidos por los fenómenos meteorológicos que se presentaron en varios estados de la República, y por un mayor número de derechohabientes respecto a los previstos originalmente.

Es importante mencionar que 5 053 defunciones se registraron en el rango perinatal, es decir menores de 28 días de nacidos (62.0 por ciento del total de las defunciones de menores de 1 año), las 3 092 restantes corresponden al periodo de los 28 días a 384 días de nacidos, de las cuales el 26.0 por ciento corresponden a 808 defunciones que son atribuibles a defectos congénitos al nacimiento y prematuros, donde las acciones que realiza la Coordinación de Salud comunitaria no influyen en el abatimiento de las mismas.

Los recursos asignados a este indicador fueron de 829 874.3 miles de pesos, ejerciéndose 908 858.7 miles de pesos, con una variación superior de 78 984.4 miles de pesos, que representan el 9.5 por ciento. Del total del gasto, 51.2 por ciento correspondió a recursos propios y 48.8 por ciento de fiscales.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Incorporar a nuevas aceptantes sobre la dotación de anticonceptivos a mujeres en edad fértil*

El universo considerado para incorporar nuevos aceptantes de métodos anticonceptivos fue de 9 430 781 personas, y la meta comprometida fue de 1 004 462 aceptantes de la cual se alcanzaron 909 671 aceptantes, los cuales representan el 90.6 por ciento. La cifra no alcanzada de 94 791 aceptantes es resultado de una disminución en la captación de aceptantes en las áreas de posparto y transcesárea, como consecuencia del menor número de partos atendidos en el Instituto, al ser ésta la principal fuente para el convencimiento y aceptación de los métodos de planificación familiar que se ofrecen.

Se mantuvo la calidad de la protección anticonceptiva otorgada por el Instituto al conservarse los anteriores porcentajes en los métodos adoptados por los 909 671 aceptantes: 16.4 por ciento con pastillas, 6.2 por ciento con método inyectable, 56.7 por ciento con dispositivos, 18.3 por ciento con oclusiones tubarias bilaterales y 2.4 por ciento con vasectomías.

El presupuesto original para este indicador fue de 208 226.4 miles de pesos, ejerciéndose 240 335.9 miles de pesos, con una variación superior de 32 109.5 miles de pesos, que representan el 15.4 por ciento. El gasto se financió con 58.5 por ciento de recursos propios y 41.5 por ciento de recursos fiscales.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Tasa de letalidad sobre egresos hospitalarios por 100*

En lo referente a abatir la tasa de letalidad hospitalaria, se estableció la meta de 54 216 defunciones para un universo de 1 869 517 egresos hospitalarios, el ejercicio real rebasó en 1 090 defunciones a la meta original, que representan 2.0 por ciento, como resultado del incremento de la población derechohabiente y su impacto en una mayor demanda de atención hospitalaria.

Los recursos asignados a este indicador fueron de 45 281 440.3 miles de pesos, ejerciéndose 48 369 193.8 miles de pesos, con una variación superior de 3 087 753.5 miles de pesos, que representan el 6.8 por ciento. El 66.3 por ciento se financió con recursos propios y con recursos fiscales 33.7 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

Esta actividad contribuye a un mejor desarrollo de las tareas institucionales a través de la generación de conocimientos científicos, para tal efecto se autorizó un presupuesto de 82 935.0 miles de pesos ejerciéndose 98.8 por ciento de éste, correspondiendo el 100.0 por ciento a gasto corriente. Se financió con recursos propios 63.0 por ciento y con fiscales 37.0 por ciento.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Publicaciones de los proyectos registrados sobre proyectos de investigación médica*

Para este ejercicio, se consideró un universo de 3 945 proyectos de investigación médica, de los cuales se estimó publicar originalmente la meta de 788, modificándose después a 789. Durante 1999 se publicaron 900, la diferencia superior en números absolutos de 112 publicaciones representan el 14.1 por ciento respecto al original de la meta. Lo anterior es resultado del seguimiento de los proyectos registrados por los Comités Locales de Investigación motivando su publicación; por otra parte, al programa de apoyo metodológico que ofrece talleres de metodología de la investigación, escrito médico y análisis estadístico; y finalmente al programa de promoción a la investigación que alienta al personal médico a investigar y divulgar el conocimiento a través de publicaciones.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

Esta actividad tiene como objetivo llevar a cabo la construcción con el óptimo de calidad, tiempo y costo que requieren las unidades de servicio, atender los requerimientos de sustitución de bienes de inversión y equipar las unidades médicas y administrativas, tanto nuevas como ampliaciones y/o remodelaciones.

Para tal efecto, se consideró el presupuesto original de 938 043.1 miles de pesos, ejerciéndose 755 549.4 miles de pesos, la variación representa un menor ejercicio presupuestario por 182 493.7 miles de pesos, que significa el 19.5 por ciento; derivado fundamentalmente de la adecuación del programa de inversión, que implicó por una parte la cancelación y diferimiento de obras públicas autorizadas por la H. Cámara de Diputados, y por otra, la realización de obras con menor costo, autorizadas con oficio correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo afecta la situación de los proyectos que tuvieron un mayor y menor ejercicio presupuestario.

Por lo que respecta a las obras que presentan un mayor ejercicio presupuestario como son: los proyectos K187-U.M.F. 5+2 consultorios, San Roque, Qro. ; K006-H.G.R. 216 camas, Tijuana, B.C.; K036-H.G.R. 216 camas, Cd. Juárez, Chihuahua; y K174- H.G.Z. 36, Puebla, Pue.; éste se debe a que se incrementaron los costos iniciales del proyecto a fin de proporcionar una mejor atención médica, así como atender la creciente demanda del servicio.

En lo referente a los proyectos cuyo menor ejercicio presupuestario inciden en la variación como son: K141-H.M.F. 5 consultorios, Puruándiro, Michoacán; K278-U.M.F. 10 consultorios Reynosa Tamaulipas; K343-U.M.F. 15 consultorios, Tláhuac, Tulyehualco, D.F.; K344-U.M.F. 5+2 consultorios, Guadalajara, Jal.; K122-H.G.Z. 144 camas, Texcoco, Mex.; y K352-H.T.O. Villa Coapa, D.F., éste obedece a que al 31 de diciembre de 1999 los contratistas no habían presentado sus estimaciones, o en algunos casos estaban en revisión sus documentos, los cuales sirven de base para efectuar el registro contable.

Es importante hacer mención que las obras realizadas se refieren exclusivamente a las terminadas en este ejercicio, sin considerar las que se encuentran en proceso.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Construcciones, ampliaciones y/o remodelaciones sobre el total de las unidades de servicio requeridas*

El presupuesto original consideró una meta de 95 unidades de servicio y se alcanzaron 100 con una variación mayor de 5 unidades que representan el 5.3 por ciento, como resultado de la reprogramación del programa de inversiones originando con ello la cancelación y diferimiento de obras que se tenían en el presupuesto autorizado, tales como: la Subdirección Regional Siglo XXI en Tapachula, Chiapas; H.G.O. C.M.N. La Raza, Azcapotzalco, D. F.; Módulo de Ambulancias del C.M.N. Siglo XXI, D.F.; H.G.Z. 12 en San Luis Río Colorado, Sonora; U.M.F. 17 Consultorios en Tehuacán, Puebla; H.G.Z. con Medicina Familiar 13 en Ciudad Acuña, Coahuila; U.M.F. 3 Consultorios en Xalpa de Méndez, Tabasco; Almacén S. Teyahualco Tultepec, Mex.; Módulo de Ambulancia, Santa Fe, D. F.; U.M.F. 23, Huimanguillo, Tab.; y H.G.Z. 26, Tuxpan, Veracruz.

En lo relativo al renglón de otros proyectos, éstos no presentan presupuesto original en virtud de que en este rubro se incluyen los proyectos que son autorizados como modificados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como aquellos proyectos ya terminados y que se está registrando contablemente su finiquito.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 438 Conservar y rehabilitar infraestructura básica

Esta actividad tiene como objetivo contribuir al eficiente aprovechamiento de la infraestructura disponible, así como permitir que la vida útil de las instalaciones satisfaga las necesidades de atención que demanda la derechohabencia.

Para tal efecto, se consideró un presupuesto de 2 587 509.9 miles de pesos, y se ejercieron 2 101 050.6 miles de pesos, lo que significó un menor ejercicio presupuestario por 486 459.3 miles de pesos, es decir, 18.8 por ciento, variación originada principalmente por el diferimiento en las licitaciones y adjudicaciones como consecuencia de las adecuaciones al programa de equipamiento, lo cual, sin embargo no tuvo afectación en las áreas prestadoras de los servicios institucionales.

Asimismo, este menor ejercicio presupuestario permitió compensar el mayor gasto presupuestario en obras, como son: K042-H. Gral. C.M. La Raza, D.F.; K049-H.G.Z. 30, Iztacalco, D.F.; K118-H.G.O., Toluca, México; y K228-H.G.Z./M.F. 35, Cosamaloapan, Veracruz.



En lo relativo al renglón de otros proyectos, éstos no presentan presupuesto original en virtud de que en este rubro se incluyen los proyectos que son autorizados como modificados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como aquellos proyectos ya terminados y que se está registrando contablemente su finiquito.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 703 Capacitar y formar servidores públicos

Esta actividad propicia la atención a la salud de los derechohabientes mediante la formación eficaz y la actualización del personal profesional y técnico en el área de la salud, para tal efecto se autorizó un presupuesto de 1 256 762.9 miles de pesos, ejerciéndose 1 496 345.0 miles de pesos, la variación representa el 19.1 por ciento mayor al presupuesto, del gasto ejercido correspondió el 100.0 por ciento a gasto corriente y del total del gasto representa 1.2 por ciento, correspondiendo el 56.4 por ciento a recursos propios y 43.6 por ciento a recursos fiscales.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Número de personas en formación sobre número de personas programadas para su formación*

Se programó capacitar a través de distintos cursos de formación profesional y técnica, acorde a las necesidades institucionales de recursos humanos, a 16 798 personas, de las cuales se alcanzó la cifra de 16 615 en formación, es decir 183 personas menos que lo comprometido, y representa el 1.1 por ciento, originado por los siguientes factores:

1. Variación de la cifra de matriculación de las diferentes instituciones educativas formadoras de recursos humanos para la salud.
2. La selección que hace cada uno de los alumnos entre las distintas opciones ofrecidas, nos hace una opción valiosa, por lo que somos seleccionados por los alumnos.
3. El Instituto Mexicano del Seguro Social se reserva el derecho de seleccionar los mejores promedios.
4. El índice de reprobación dentro de los cursos de formación es muy bajo y en consecuencia el Instituto tiene una eficiencia terminal elevada.

**FUNCION: 09 Seguridad Social**

La seguridad social constituye el medio más efectivo y solidario con que cuenta el Instituto para contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar y el nivel de vida de los asegurados y sus familias, así como a la población abierta. Para ello, se establece otorgar prestaciones económicas a los derechohabientes en tiempo y forma, fomentar la productividad de las empresas a través de la prevención de riesgos de trabajo, e impulsar programas y actividades institucionales que desarrollan las entidades de seguridad social.

Para esta función se erogaron recursos por 57 201 189.1 miles de pesos, el presupuesto original asciende a 57 659 602.5 miles de pesos, el menor ejercicio presupuestario es de 458 413.4 miles de pesos, y representa el 0.8 por ciento. Por su naturaleza el gasto corriente fue el 89.1 por ciento, y a gasto de capital correspondió el 10.9 por ciento y se financió con 54.9 por ciento de recursos propios por 31 416 241.3 miles de pesos y 45.1 por ciento con recursos fiscales de 25 784 947.8 miles de pesos; y representa del total del gasto 44.5 por ciento.

**SUBFUNCION:** 00 Subfunción de Servicios Compartidos

El Instituto administra los recursos humanos, materiales y financieros, a través de esta subfunción con un presupuesto original de 4 783 648.6 miles de pesos, habiéndose ejercido 1 607 494.2 miles de pesos, la variación fue menor al presupuesto original en 3 176 154.4 miles de pesos, este gasto es de tipo corriente, financiado con 53.2 por ciento con recursos propios y con recursos fiscales 46.8 por ciento. La subfunción se conforma con la actividad institucional 701. - Administrar recursos humanos, materiales y financieros, y participa con el 1.3 por ciento del total del gasto.

**PROGRAMA SECTORIAL:** 01 Plan Nacional de Desarrollo

En el ámbito de la salud y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, este programa tiene como objetivo orientar y promover el crecimiento económico; elevar el bienestar de la población; así como aumentar la eficiencia, eficacia y calidad en la aplicación de los recursos. En este programa se contemplan los importes ejercidos en la Subfunción 00 Servicios Compartidos.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta actividad tiene como objetivo coadyuvar a mantener la cobertura de las prestaciones económicas al trabajador y/o beneficiarios y contribuir a propiciar el bienestar social y beneficiar la economía familiar, así como a promover la disminución de accidentes y enfermedades laborales. Para ello, se asignó un presupuesto de 4 783 648.6 miles de pesos, habiéndose ejercido 1 607 494.2 miles de pesos, el gasto menor al ejercicio presupuestario es de 3 176 154.4 miles de pesos, este gasto es de tipo corriente, financiado con 53.2 por ciento con recursos propios y con recursos fiscales 46.8 por ciento.

**SUBFUNCION:** 02 Pensiones y Jubilaciones

En el marco de esta subfunción el IMSS desarrolla esquemas encaminados a otorgar prestaciones económicas y sociales en beneficio de los asegurados y sus familias y la protección de sus medios de subsistencia. Para llevar a cabo estas acciones se presupuestaron 47 523 509.6 miles de pesos, ejerciéndose al término del ejercicio 50 357 665.5 miles de pesos, superior en 2 834 155.9 miles de pesos, que representan el 6.0 por ciento. Por la naturaleza económica del gasto, correspondió un 88.0 por ciento de gasto corriente y 12.0 por ciento de inversión financiera, financiándose esta subfunción con 50.3 por ciento de recursos propios y 49.7 por ciento con recursos fiscales, y del total del gasto representa el 39.2 por ciento.

**PROGRAMA SECTORIAL:** 01 Plan Nacional de Desarrollo

Dentro de la seguridad social, este programa sectorial tiene como objetivo contribuir a mejorar el bienestar social y el nivel de vida de los trabajadores promoviendo acciones que permitan otorgar prestaciones económicas a los trabajadores en activo, pensionados y jubilados; así como fomentar la salud en el trabajo para la prevención de accidentes y enfermedades en el ámbito laboral. Conteniendo en este programa las mismas cifras contempladas en la subfunción de Pensiones y Jubilaciones.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 307 Atender y prevenir riesgos de trabajo e invalidez

Esta actividad tiene como objetivo contribuir al bienestar de los trabajadores y sus familias y a la protección de sus medios de subsistencia, así como a la productividad de las empresas a través de la prevención de riesgos de trabajo, para tal efecto, el presupuesto original asignado fue de 792 150.6 miles de pesos, el ejercicio ascendió a 420 466.4 miles de pesos, y la variación menor al ejercicio presupuestario asciende a 371 684.2 miles de pesos que representa 46.9 por ciento, derivado de sobre estimación en el proceso de presupuestación. Con relación al total del gasto representa 0.3 por ciento; este gasto es de tipo corriente y financiado con el 100.0 por ciento con recursos propios.

**INDICADOR ESTRATEGICO:** *Total de riesgos de trabajo terminados sobre el total de trabajadores asegurados en riesgos de trabajo*

Se consideró un universo de 11 392 914 trabajadores asegurados en riesgos de trabajo, siendo la meta presupuestada de 410 278 riesgos de trabajo terminados, cifra que se rebasó en 13 227 casos, es decir se alcanzaron 423 505 casos terminados, la variación positiva representa tan solo el 3.2 por ciento y se explica por el aumento en el número de trabajadores con respecto a la cobertura esperada; sin embargo, la tasa de incidencia se mantuvo en 3.6 riesgos de trabajo por cada 100 trabajadores, debido a la promoción y participación activa de empleadores y empleados, en la búsqueda e implantación de modelos de intervención para atender la salud de los trabajadores, prevenir accidentes y enfermedades de trabajo. Al mismo tiempo se promovió el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente laboral de las empresas de alto riesgo, a fin de reducir la potencialidad de diversos factores de riesgo en las áreas, procesos y puestos de trabajo. Los montos y las variaciones presupuestarios de este indicador estratégico corresponden a la actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 423 Proporcionar prestaciones económicas

Esta actividad se refiere al otorgamiento de prestaciones económicas a derechohabientes en tiempo y forma, para tal efecto se presupuestó 46 731 359.0 miles de pesos. Se pagaron 49 937 199.1 miles de pesos; la variación superior de 3 205 840.1 miles de pesos representa el 6.9 por ciento en los siguientes conceptos.

En subsidios se consideró un gasto de 3 505 994.2 miles de pesos, el ejercicio real superó esta cifra en 15.6 por ciento, derivado por el incremento en el costo del subsidio, originado por los aumentos a los salarios mínimos y las revisiones contractuales otorgados durante el ejercicio.

Para las ayudas se consideró un presupuesto de 358 005.8 miles de pesos, y el ejercicio presentó un menor ejercicio presupuestario de 257 331.1 miles de pesos, como resultado de que los asegurados no hicieron uso de este derecho por la poca cuantía del mismo y/o por desconocimiento del derecho.

Las pensiones en curso de pago a cargo del Gobierno Federal presentó un ejercicio del gasto mayor por 264 871.0 miles de pesos al presupuesto original de 24 768 400.0 miles de pesos que representa sólo 1.1 por ciento.

Se consideró pagar 5 471 000.0 miles de pesos en el Régimen de pensiones y jubilaciones IMSS, alcanzando 97.3 por ciento, la diferencia no alcanzada de 2.7 por ciento se considera razonable.

En el concepto de sumas aseguradas se consideró pagar 8 205 959.0 miles de pesos y se pagaron 9 398 184.4 miles de pesos, cifra superior en 14.5 por ciento, la variación está originada básicamente por la escasa experiencia en el comportamiento del jubilado o pensionado al optar por el régimen anterior o el vigente.

En el proyecto de régimen de jubilaciones y pensiones (Costo Laboral) se consideró para este ejercicio un presupuesto de 4 422 000.0 miles de pesos, cifra que se aumentó a 6 029 825 por los resultados obtenidos en la valuación actuarial al 31 de diciembre de 1999, bajo la metodología del Boletín D-3, Obligaciones Laborales.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Casos reales en el otorgamiento de prestaciones económicas sobre casos pronosticados*

Para el otorgamiento de prestaciones económicas sobre casos pronosticados se estimó efectuar 5 514 121 trámites y pagos, efectuándose 5 301 662, la diferencia de 212 459 obedece a que los programas para mejorar la atención médica y prevenir enfermedades han generado una baja en el otorgamiento de pensiones de incapacidad permanente e invalidez y certificados de incapacidad por riesgos de trabajo.

Los recursos propios asignados a este indicador fueron de 21 884 297.4 miles de pesos, ejerciéndose 18 874 103.1 miles de pesos, con una variación inferior en 3 010 194.3 miles de pesos.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Casos reales de pensiones a cargo del gobierno federal sobre casos pronosticados*

Para el otorgamiento de pensiones en curso de pago sobre casos pronosticados, se consideró efectuar 1 769 189 casos y se alcanzó un total de 1 745 478, que representan el 98.7 por ciento. La diferencia no alcanzada de 23 711 pensiones representa el 1.3 por ciento, variación originada al derecho de elegibilidad que le otorga la ley de 1997 en su artículo 3º transitorio que dice: asegurados inscritos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de esta ley así como sus beneficiarios, al momento de cumplirse, en términos de la ley que se deroga, los supuestos legales o el siniestro respectivo para el disfrute de cualquiera de las pensiones podrán optar por acogerse al beneficio de dicha ley o al esquema de pensiones establecido en el presente otorgamiento.

Los recursos fiscales asignados a este indicador fueron de 24 768 400.0 miles de pesos, ejerciéndose 25 033 271.0 miles de pesos, con una variación superior de 264 871.0 miles de pesos, que representan el 1.1 por ciento.

**SUBFUNCION:** 04 Otros Servicios de la Seguridad Social

A través de esta subfunción, el Instituto otorga servicios de recreación y esparcimiento a la población trabajadora y sus familiares, para lo cual se diseñan paquetes turísticos atractivos y de bajo costo utilizando los servicios que ofrecen los centros vacacionales IMSS; contribuye también de manera efectiva a proteger el poder adquisitivo de la población en general aprovechando los servicios que ofrecen las tiendas IMSS-SNTSS; proporciona servicios funerarios a precios más bajos del mercado; otorga servicio de guarderías a los hijos de las madres trabajadoras y servicios culturales y deportivos. Para esta subfunción se asignó un presupuesto de 5 352 444.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 5 236 029.4 miles de pesos, la variación de 116 414.9 miles de pesos representan un gasto menor del 2.2 por ciento. Del gasto total esta subfunción participa con 4.1 por ciento, y el 100.0 por ciento del financiamiento corresponde a recursos propios.

**PROGRAMA SECTORIAL:** 01 Plan Nacional de Desarrollo

En lo que concierne a otros servicios de la seguridad social, este programa sectorial tiene como objetivo contribuir a mejorar el bienestar social y el nivel de vida de la población en general. El ejercicio presupuestal de este programa se contempla en la Subfuncion Otros Servicios de la Seguridad Social.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 418 Proporcionar servicios de cultura, recreación y deporte

Esta actividad cuyo objetivo es contribuir a mejorar el bienestar social y el nivel de vida de la población, se le asignó un presupuesto de 254 451.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 306 276.0 miles de pesos, la variación absoluta de más asciende a 51 824.6 miles de pesos y significa el 20.4 por ciento; la naturaleza de este gasto es corriente y la totalidad de su financiamiento fue con recursos propios y con relación al gasto total representa el 0.2 por ciento.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Usuarios en centros vacacionales sobre usuarios con derecho a ser beneficiados*

Con relación a los centros vacacionales IMSS, se consideró como universo de cobertura a beneficiar 1 488 163 usuarios de este servicio, de los cuales se consideró atender a 1 401 701, meta superada al atender 343 649 usuarios, que representan 24.5 por ciento, derivado de la apertura del Parque Acuático Oaxtepec que entró en servicio durante el segundo semestre de 1999. Los costos para este indicador corresponden a la actividad institucional 418 Proporcionar servicios de cultura, recreación y deporte.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 422 Proporcionar prestaciones sociales

En esta actividad el IMSS contribuye a mejorar el bienestar social y el nivel de vida de la población, a través de las actividades que proporcionan los Centros de Seguridad Social, Servicios de Guarderías, así como el servicio de tiendas del sistemas IMSS y los Velatorios; para tal efecto el presupuesto original fue de 3 597 245.9 miles de pesos y el gasto ejercido fue de 3 291 084.2 miles de pesos, cifra menor al ejercicio presupuestario en 306 161.7 miles de pesos que representa 8.5 por ciento. El total del ejercicio fue con recursos propios.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Personas beneficiadas en servicios de prestaciones sociales sobre el número de personas con derecho a ser beneficiadas*

En cuanto a las personas beneficiadas en servicios de prestaciones sociales, del universo considerado de 46 000 000 de personas se comprometió atender a 41 400 000, meta superada con 10 416 308 personas, que representan el 25.2 por ciento, resultado de la respuesta favorable obtenida debido a la promoción de la actividad pausa para la salud llevada a cabo en las delegaciones, de los estados de Chihuahua y Tamaulipas, la cual rebasó las expectativas consideradas en el proceso de presupuestación.

Los recursos asignados a este indicador fueron de 541 401.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 959 302.2 miles de pesos, con una variación mayor al ejercicio presupuestario de 417 900.7 miles de pesos, que representa el 77.2 por ciento.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Promedio diario de asistencia sobre la capacidad instalada en guarderías*

Para el servicio de guarderías, el universo presupuestado de 65 853 niños, se estableció la meta de atender a 58 998 niños, la cual se cumplió en 99.0 por ciento. La diferencia se debe a que las guarderías del programa de expansión tardan aproximadamente 6 meses en lograr la ocupación mínima normada, ya que se tienen 69 guarderías en este programa, además de la baja asistencia durante el periodo vacacional en el mes de diciembre, y la menor afluencia ocasionada por las enfermedades respiratorias producidas por las bajas temperaturas de la temporada invernal.

La asignación presupuestaria para este indicador fue de 2 392 245.1 miles de pesos, el ejercicio real es de 1 687 191.6 miles de pesos, con una variación inferior de 705 053.5 miles de pesos, que representan el 29.5 por ciento.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Clientes atendidos en tiendas sobre número de clientes susceptibles de ser atendidos*

La meta de atender clientes en tiendas del Sistema IMSS-SNTSS, el universo fue de 19 872 145 personas, y la meta presupuestada fue de 19 275 981, el alcance obtenido fue de 18 044 525 clientes, la variación no alcanzada de 1 231 456 clientes representa el 6.4 por ciento, derivada de la suspensión eventual de actividades en las tiendas que sufrieron daños por los siniestros naturales en algunas zonas del país, así como a los mayores beneficios que ofrece la competencia, promocionando ofertas gancho a través de los medios masivos de comunicación.

Se presupuestaron para este indicador 515 031.4 miles de pesos y se ejercieron 562 436.0 miles de pesos, el mayor ejercicio presupuestario es de 47 404.6 miles de pesos, que representa el 9.2 por ciento en relación al presupuesto.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Servicios funerarios realizados sobre la capacidad instalada en velatorios*

Del universo de 23 175 servicios funerarios, se presupuestó realizar 22 712 servicios y se alcanzó un total de 23 131, la variación superior de 419 servicios representa el 1.8 por ciento, ocasionado por la integración al servicio durante este ejercicio de cinco capillas, tres en el velatorio Doctores en el Distrito Federal y dos en el velatorio de Veracruz; influyen además los costos de los servicios en el Instituto que son menores a los que ofrece la iniciativa privada.

El presupuesto considerado para este indicador fue de 148 567.9 miles de pesos y el ejercicio fue de 82 154.4 con una variación menor al ejercicio presupuestario de 66 413.5 que representa 44.7 por ciento.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica**

Esta actividad tiene como objetivo llevar a cabo la construcción de unidades de servicio, optimizando la calidad, tiempo y costo; atender los requerimientos de sustitución de bienes de inversión; y equipar las unidades médicas y administrativas, tanto nuevas como las que se amplían y/o remodelan.

Para tal efecto se consideró el presupuesto original de 65 127.0 miles de pesos, ejerciéndose 21 466.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 43 660.5 miles de pesos, que significa el 33.0 por ciento. El gasto ejercido corresponde en 100.0 por ciento a recursos propios.

La variación se deriva fundamentalmente de la adecuación del programa de inversión, que implicó por una parte la cancelación y diferimiento de obras públicas autorizadas por la H. Cámara de Diputados, y por otra, la realización de obras con menor costo, autorizadas con oficio correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Construir, ampliar y/o remodelar unidades de servicio sobre el total de unidades requeridas*

El presupuesto original consideró una meta de 23 unidades de servicio y se ejercieron 29, con una variación mayor de 6 unidades que representan el 26.1 por ciento, como resultado de la reprogramación del programa de inversiones originando con ello la cancelación y el diferimiento de obras que se tenían en el presupuesto autorizado, tales como: K169-Guardería, Oaxaca, Oaxaca; K323-Oficinas Subdirección Regional Norte, Monterrey, Nuevo León; K324-Oficinas Subdirección Regional Siglo XXI, Chiapas; K325-Oficinas Subdelegación La Raza, Cuautitlán Izcalli, D.F.; K236-Oficinas Subdirección Regional Occidente, León, Guanajuato; K336-Oficinas Subdelegación, Monterrey Poniente, Nuevo León.

En lo relativo al renglón de otros proyectos, éstos no presentan presupuesto original en virtud de que en este rubro se incluyen los proyectos que son autorizados como modificados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como aquellos proyectos ya terminados y que se esta registrando contablemente su finiquito.

Es importante hacer mención que las obras realizadas se refieren exclusivamente a las terminadas en este ejercicio, sin considerar las que se encuentran en proceso.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y rehabilitar infraestructura básica**

El objetivo de esta actividad institucional es contribuir al eficiente aprovechamiento de la infraestructura disponible, así como permitir que la vida útil de las instalaciones satisfaga las necesidades de atención que demandan los derechohabientes. Para tal efecto, se consideró un presupuesto de 1 435 620.0 miles de pesos, y se ejercieron 1 617 202.7 miles de pesos, observándose un mayor ejercicio presupuestario de 181 582.7 miles de pesos, equivalente al 12.6 por ciento, derivado del cumplimiento del 100.0 por ciento del programa de mantenimiento institucional, lo cual originó un gasto mayor al presupuestado en lo concerniente a gasto corriente.

Asimismo, se tuvo un gasto mayor en obras derivado fundamentalmente de la adecuación del programa de inversión, que implicó por una parte la cancelación y diferimiento de obras públicas autorizadas por la H. Cámara de Diputados, como son: K009-Velatorio, Tijuana, B.C.; K154, K155 y K156-Guardería 1, 2 y 3, Monterrey, Nuevo León; K218-Guardería 1, Tlaxcala, Tlaxcala; K300-Teatro, Toluca, México. Y por otra, la realización de obras con menor costo, autorizadas con oficio correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En lo relativo al renglón de otros proyectos, éstos no presentan presupuesto original en virtud de que en este rubro se incluyen los proyectos que son autorizados como modificados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como aquellos proyectos ya terminados de los cuales se registra contablemente su finiquito.